



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



DIRECCIÓN DE DERECHOS CULTURALES

EVALUACIÓN INTERNA 2026

PROGRAMA SOCIAL “IZTACALCO POR AMOR AL ARTE, A LA CULTURA Y AL DEPORTE 2025”

Centro de Iniciación Musical,
P.B. Plaza Benito Juárez casi esq. Sur 157,
Col. Gabriel Ramos Millán
5556543133 Ext. 9003 y 9002





**EVALUACIÓN INTERNA 2026
IZTACALCO POR AMOR AL ARTE, A LA CULTURA Y AL DEPORTE 2025”**

ÍNDICE

V. 1. Módulo de indicadores de resultados

1. Información de referencia.

- 1.1 Nombre del programa social.
- 1.2 Unidades responsables.
- 1.3 Año de Inicio del programa.
- 1.4 Último año de operación.
- 1.5 Objetivos.
- 1.6 Descripción de las estrategias
- 1.7 Padrón de personas Beneficiarias

2. Información presupuestal

- 2.1 Clave presupuestaria.
- 2.2 Presupuesto ejercido del periodo 2018-2025 por capítulo de gasto.
- 2.3 Descripción detallada del presupuesto 2025.

3. Análisis e indicadores

- 3.1 Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa.
- 3.2 Indicador de Fin.
 - 3.2.1 Nombre del indicador
 - 3.2.2 Descripción
 - 3.2.3 Método de cálculo
 - 3.2.4 Frecuencia de medición
 - 3.2.5 Sentido del indicador
 - 3.2.6 Línea de base
 - 3.2.7 Año de línea base



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



DIRECCIÓN DE DERECHOS CULTURALES

3.2.8 Resultado comparativo del indicador entre 2018 al 2025, en caso de que el programa haya operado en esos años.

3.3 Indicador de Propósito.

3.3.1 Nombre del indicador

3.3.2 Descripción

3.3.3 Método de cálculo

3.3.4 Frecuencia de medición

3.3.5 Sentido del indicador

3.3.6 Línea base

3.3.7 Año de línea base

3.3.8 Resultado comparativo del indicador entre los años 2018 al 2025, en caso de que el programa haya operado esos años

3.4 Metas físicas

3.4.1 Bienes y/o servicios

3.4.2 Montos entregados

3.5. Análisis y evolución de la cobertura

3.5.1. Análisis del padrón de personas beneficiarias

V. 2 Módulo de análisis cualitativo

V. 3 Módulo de satisfacción de personas beneficiarias

V. 4 Hallazgos y sugerencias de mejora



**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE DERECHOS CULTURALES
DIRECCIÓN DE DERECHOS RECREATIVOS Y EDUCATIVOS
INFORME DE EVALUACIÓN INTERNA 2025**

V.1. MÓDULO DE INDICADORES DE RESULTADOS

1. Información de referencia

1.1 Nombre del Programa Social

Iztacalco por Amor al Arte, a la Cultura y al Deporte 2025.

1.2 Unidades responsables

Alcaldía Iztacalco
Dirección General de Desarrollo Social
Dirección de Derechos Culturales
Dirección de Derechos Recreativos y Educativos

1.3 Año de inicio del programa

Año 2025

1.4 Último año de operación

2025.

En el presente ejercicio (2026), este programa se opera en continuidad.

1.5 Objetivos

Objetivo general: Contribuir a fin de Apoyar de manera coordinada e integral a la población que participa de la vida cultural de la Ciudad y promover de forma efectiva la Inclusión de las personas que por diversas circunstancias se encuentran excluidas de los derechos culturales y deportivos. A través de servicios integrales de calidad que propicien el fortalecimiento de la propuesta de iniciación artística, cultural y deportiva de la demarcación.

Objetivos específicos: Fortalecer la educación artística, cultural y deportiva a través de 79 personas beneficiarias facilitadoras de servicios, mujeres y hombres que estén capacitadas para impartir clases y/o talleres en diferentes disciplinas, y 3 personas beneficiarias facilitadoras de servicios como supervisoras, beneficiando a un estimado de hasta 1,350 personas beneficiarias usuarias finales y con ello facilitar el acceso a una opción cultural y deportiva en condiciones de equidad, confianza y transparencia para contribuir al mejoramiento de su desarrollo personal y artístico.



- Impartir clases y talleres en diferentes disciplinas en las instalaciones de las Casas de Cultura, de los Centros de Iniciación Musical, Centros Sociales y Deportivos de la alcaldía de Iztacalco.
- Todas las modalidades de clases y talleres deberán considerar en el plan de trabajo, el desarrollo y estructuración para medir y evaluar el impacto de la actividad y su valor agregado aplicado a la enseñanza a grupos de primera infancia para su contribución para complementar la educación infantil.
- Las actividades artísticas, culturales y deportivas coadyuvan al desarrollo integral de las infancias, en la cual se entrelazan diversos componentes, entre ellos la comunicación, el cuerpo, las emociones, el espacio y el movimiento; que favorecen también al desarrollo auditivo, intelectual, motriz y sensorial.
- La persona beneficiaria facilitadora de servicios deberá fomentar la comunicación y las relaciones interpersonales asertivas entre las personas beneficiarias usuarias finales, a través del trabajo no competitivo y sí colaborativo, desarrollando en las alumnas y alumnos el gusto artístico, detonando la capacidad creadora individual, siendo la práctica de la música la conexión para interactuar personalmente en el mismo entorno, potenciar la capacidad motriz, a través de técnicas lúdicas, promoviendo la función expresiva y estética, y en suma propiciar el pleno goce del derecho de acceso a la cultura y el deporte.

1.6 Descripción de las estrategias.

- Fomentar las actividades culturales, artísticas y deportivas gratuitas en Centros de Iniciación Musical, espacios públicos, parques, canchas y deportivos para que todas las personas puedan tener acceso a estas.
- Impulsar la integración comunitaria a través de talleres, exhibiciones artísticas y culturales, torneos y eventos para toda la población.
- Recuperar y aprovechar espacios para la difusión de actividades artísticas culturales y deportivas como: música, guitarra, piano, canto, teatro, magia, clown, danza árabe, danza folclórica, títeres, manualidades, artes plásticas, danza afrobrasileña, salsa, danzón, etc.

1.7 Padrón de personas beneficiarias.

Fueron publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 28 de enero del 2026 N° 1788

Link de la gaceta: <https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/index.php/gaceta>

Link de los padrones:

https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/2ec6583f42a56a091f26b0b9b6813816.pdf



2. Información presupuestal

2.1 Clave presupuestaria.

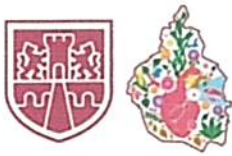
Estructura programática			
Capítulo	Concepto	Partida Genérica	Partida Presupuestal
4000.- Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4400.- Ayudas sociales	4410.- Ayudas Sociales a Personas	4412.- Ayudas Sociales a Personas u/o Hogares de Escasos Recursos.

2.2 Presupuesto ejercido del periodo 2018-2025 por capítulo de gasto.

Presupuesto ejercido por capítulo de gasto (en pesos), 2018-2025									
Capítulo de gasto	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	
								Aprobado	Ejercido
4000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$6'720,000.00 (Seis millones setecientos veinte mil pesos 00/100 M.N.)	\$6'720,000.00 (Seis millones setecientos veinte mil pesos 00/100 M.N.)
Total (en pesos)	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$6'720,000.00	\$6'720,000.00
Total (en porcentaje)	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	100%	100%

2.3 Descripción detallada del presupuesto 2025

Ejercicio	Componentes	Ministraciones	Incrementos	Recortes
2025	Impartir Clases y/o Talleres gratuitos para las Personas Beneficiarias Usuaris Finales de arte, cultura y deporte.	\$6'720,000.00	No aplica	No aplica



	Apoyo Económico para las Personas Beneficiarias Facilitadoras de Servicios.			
--	--	--	--	--

3. Análisis e indicadores

3.1 Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa.

Indicador	Fórmula de cálculo
Contribución al fortalecimiento del tejido social mediante actividades culturales, artísticas y deportivas.	Número de personas beneficiarias participantes en actividades culturales, artísticas y deportivas / Total de población programada a atender * 100
Participación igualitaria de mujeres y hombres en actividades artísticas, culturales y deportivas	Número total de Clases más Talleres impartido/Total de Personas Beneficiarias Usuarias Finales del Programa Social *100
Impartir Clases y/o Talleres gratuitos para las Personas Beneficiarias Usuarias Finales. Apoyo Económico para las Personas Beneficiarias Facilitadoras de Servicios.	Población atendida por Sexo/Total de población estimada *100
Realizar Acciones de Enseñanza.	Número de Actividades Programadas (Clases más Talleres)/Total de Actividades realizadas *100



3.2 Indicador de fin

Nivel de objetivo	14.1. Objetivo	14.2. Nombre del indicador	14.3. Fórmula de cálculo	14.4. Tipo de indicador	14.5. Unidad de medida	14.6. Frecuencia de medición	14.7. Desagregación	14.8. Medios de Verificación	14.9. Unidad Responsable	14.10. Supuestos	14.11. Metas
	Contribuir a restablecer el Tejido Social de manera Integral con Actividades Artísticas, Culturales y Deportivas mediante Acciones que contribuyan a la Recreación Personal, al Autocuidado y favorecer la reducción de la Brecha Salarial con la impartición de Clases y Talleres.	Porcentaje de Actividades realizadas.	$\frac{\text{Porcentaje de Clases más Talleres impartidos}}{\text{Total de Personas Beneficiarias Facilitadoras de Servicios}} \cdot \text{Personas Beneficiarias} \cdot \text{Personas Beneficiarias Usuarias Finales}$ <p>Hasta 50% Niñas y Mujeres. Hasta 50% Niños y Hombres</p> $\cdot 100$	Eficia.	Porcentaje.	Anual	Alcaldía, Colonia, Edad, Grupo Etario, Sexo.	Listas de Asistencia, Formatos de Registro de Personas. DDC y DDRyE, Padrón de Beneficiarios.	Dirección de Derechos Culturales y Dirección de Derechos Recreativos y Educativos.	Las Personas Beneficiarias Usuarias Finales aplican los Conocimientos adquiridos en Clases y/o Talleres otorgado por las Personas Beneficiarias Facilitadoras de Servicios	Clases y Talleres impartidos Exhibiciones cumplidas por hasta 50% Mujeres y hasta 50% Hombres para hasta 50% Niñas y Mujeres y para hasta 50% Niños y Hombres



3.2.1. Nombre del indicador

Porcentaje de actividades.

3.2.2. Descripción

Contribuir a restablecer el Tejido Social de manera Integral con Actividades Artísticas, Culturales y Deportivas mediante Acciones que contribuyan a la Recreación Personal, al Autocuidado y favorecer la reducción de la Brecha Salarial con la impartición de Clases y Talleres.

3.2.3. Método de cálculo

Porcentaje de Clases más Talleres impartidos/Total de Personas Beneficiarias Facilitadoras de Servicios. Personas Beneficiarias. Personas Beneficiarias Usuarias Finales. Hasta 50% Niñas y Mujeres. Hasta 50% Niños y Hombres. *100

3.2.4. Frecuencia de medición

Anual.

3.2.5. Sentido del indicador

Listas de Asistencia, Formatos de Registro de Personas. DDC y DDRyE, Padrón de Beneficiarios.

3.2.6. Línea de base

Existe una limitada participación en actividades artísticas, culturales y deportivas en diversas zonas de la Alcaldía Iztacalco, debido a la escasa oferta de actividades gratuitas.

3.2.7. Año de línea base

2025

3.2.8. Resultado comparativo del indicador entre 2018 al 2025, en caso de que el programa haya operado en esos años.

3.3 Indicador de propósito



Nivel de objetivo	14.1. Objetivo	14.2. Nombre del indicador	14.3. Fórmula de cálculo	14.4. Tipo de indicador	14.5. Unidad de medida	14.6. Frecuencia de medición	14.7. Desagregación	14.8. Medios de Verificación	14.9. Unidad Responsable	14.10 Supuestos	14.11. Metas
	Contribuir a Fortalecer el Tejido Social en la Alcaldía Iztacalco, mediante acciones de desarrollo integral que generen condiciones de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Acceso a Actividades Artísticas, Culturales y Deportivas.	Porcentaje de Actividades, Clases y Talleres impartidos.	Número total de Clases más Talleres impartido / Total de Personas Beneficiarias Usuaris Finales del Programa Social. *100	Eficiencia	Porcentaje.	Anual	Alcaldía, Colonia, Edad, Grupo Etario, Sexo.	Listas de Asistencia, Formatos de Registro de Personas. DDC y DDRyE.	Dirección de Derechos Culturales y Dirección de Derechos Recreativos y Educativos	Las Personas Beneficiarias Usuaris Finales reciben Clases y/o Talleres otorgados por las Personas Beneficiarias Facilitadores de Servicios.	Clases y Talleres impartidos Exhibiciones efectuadas por hasta 50% Mujeres y hasta 50% Hombres para hasta 50% Niñas y Mujeres y para hasta 50% Niños y Hombres.

3.3.1. Nombre del indicador

Porcentaje de Actividades, Clases y Talleres impartidos.

3.3.2 Descripción

Contribuir a Fortalecer el Tejido Social en la Alcaldía Iztacalco, mediante acciones de desarrollo integral que generen condiciones de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Acceso a Actividades Artísticas, Culturales y Deportivas.

3.3.3 Método de cálculo

Número total de Clases más Talleres impartido/Total de Personas Beneficiarias Usuaris Finales del Programa Social. *100

3.3.4 Frecuencia de Medición

Anual

3.3.5 Sentido del indicador

Listas de Asistencia, Formatos de Registro de Personas. DDC y DDRyE.



3.3.6 Línea Base

Las Personas Beneficiarias Usuarias Finales reciben Clases y/o Talleres otorgados por las Personas Beneficiarias Facilitadores de Servicios.

3.3.7 Año de Línea Base

2025

3.3.8 Resultado comparativo del indicador entre los años 2018 al 2025, en caso de que el programa haya operado esos años.

El año es de nueva creación, por lo que no cuenta con antecedentes del programa.

3.4 Metas Físicas

3.4.1 Bienes y/o servicios

Ejercicio	Bienes y/o servicios
2025	Hasta 1,350 personas beneficiarias usuarias finales a partir de los 3 y 6 años según la actividad; niñas, niños, jóvenes y personas mayores de 3 y 6 años según la actividad y que podrán ser hasta un 50% niñas y mujeres y hasta un 50% niños y hombres, que recibirán el beneficio en especie mediante clases y talleres gratuitos y presenciales. Hasta 79 personas beneficiarias facilitadoras de servicios; mujeres y hombres mayores de 18 años, que podrán ser hasta un 50% mujeres y hasta un 50% hombres que recibirán un apoyo económico de \$7,450.00 (siete mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) mensuales en hasta 11 dispersiones durante el ejercicio fiscal 2025.

3.4.2 Montos entregados

Ejercicio	Bienes y/o servicios	Programadas
2025	4,415 acciones en total.	Hasta 1,350 personas beneficiarias usuarias finales a partir de los 3 y 6 años según la actividad; niñas, niños, jóvenes y personas mayores de 3 y 6 años según la actividad y que podrán ser hasta un 50% niñas y mujeres y hasta un 50% niños y hombres, que recibirán el beneficio en especie mediante clases y talleres gratuitos y presenciales.

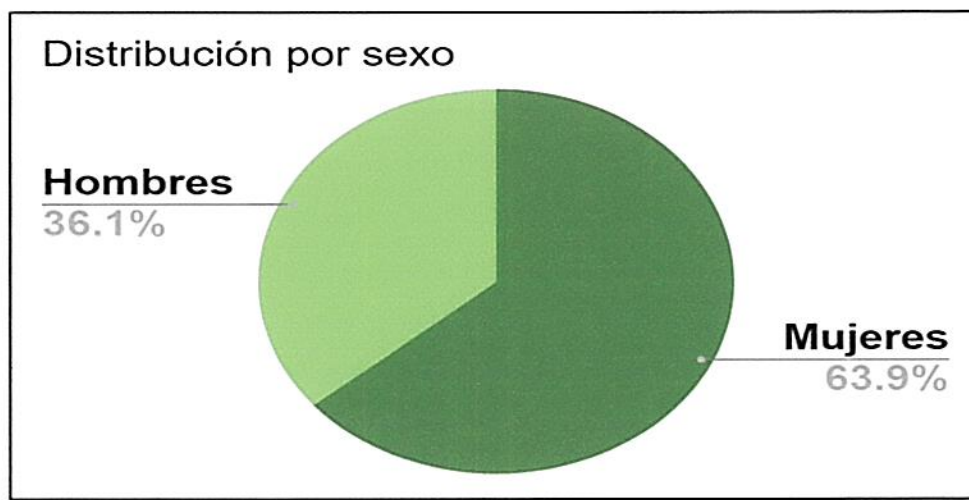


3.5 Análisis y evolución de la cobertura

3.5.1 Análisis del padrón de personas beneficiarias.

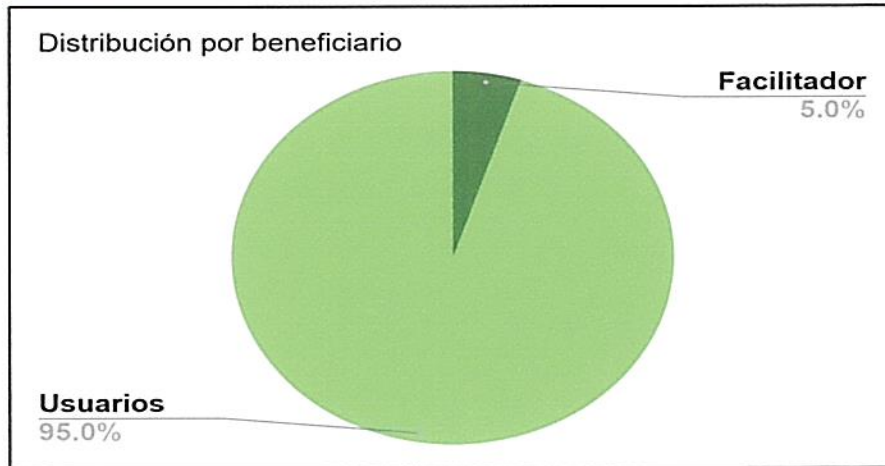
a) Distribución por sexo

Mujeres	Hombres	Total
1033	582	1,615



b) Distribución por tipo de beneficiarias/os (facilitadores, beneficiarias/os directas/os, usuarias/os).

Facilitador	Usuarios
79	1,615



c) Distribución por territorio (alcaldía y colonia).

Alcaldía	N° de beneficiarios
Ampliación Ramos Millán	16
Carlos Zapata Vela	30
Fraccionamiento Coyuya	1
Cuchilla Agrícola Oriental	8
Cuchilla Ramos Millán	22
El Rodeo	9
Ex Ejidos de la Magdalena Mixihuca	1
Gabriel Ramos Millan	161
Inpi Picos	13
Jardines Tecma	4
Barrio La Asunción	8
La Cruz	3
Barrio Los Reyes	12
Militar Marte	17



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

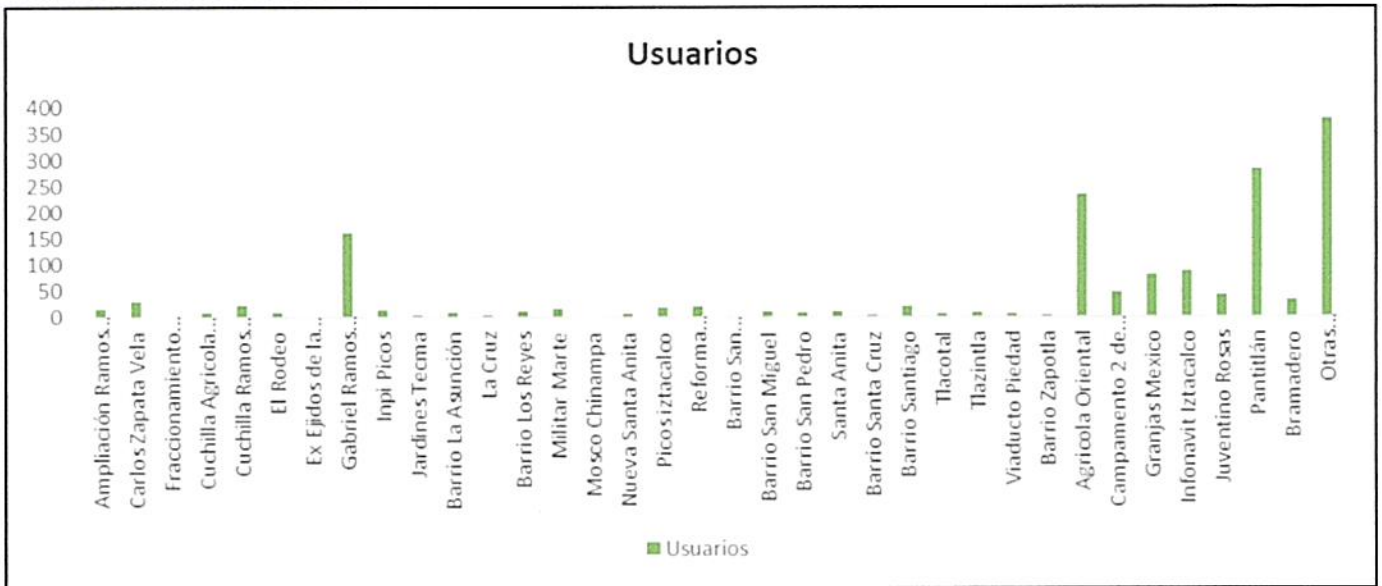


DIRECCIÓN DE DERECHOS CULTURALES

Mosco Chinampa	0
Nueva Santa Anita	7
Picos iztacalco	19
Reforma Iztaccihuatl	21
Barrio San Francisco Xicaltongo	2
Barrio San Miguel	12
Barrio San Pedro	8
Santa Anita	11
Barrio Santa Cruz	5
Barrio Santiago	21
Tlacotal	6
Tlazintla	9
Viaducto Piedad	7
Barrio Zapotla	4
Agrícola Oriental	234
Campamento 2 de Octubre	46
Granjas Mexico	79
Infonavit Iztacalco	86
Juventino Rosas	41
Pantitlán	281
Bramadero	33
Otras Demarcaciones	378

Centro de Iniciación Musical,
P.B. Plaza Benito Juárez casi esq. Sur 157,
Col. Gabriel Ramos Millán
5556543133 Ext. 9003 y 9002

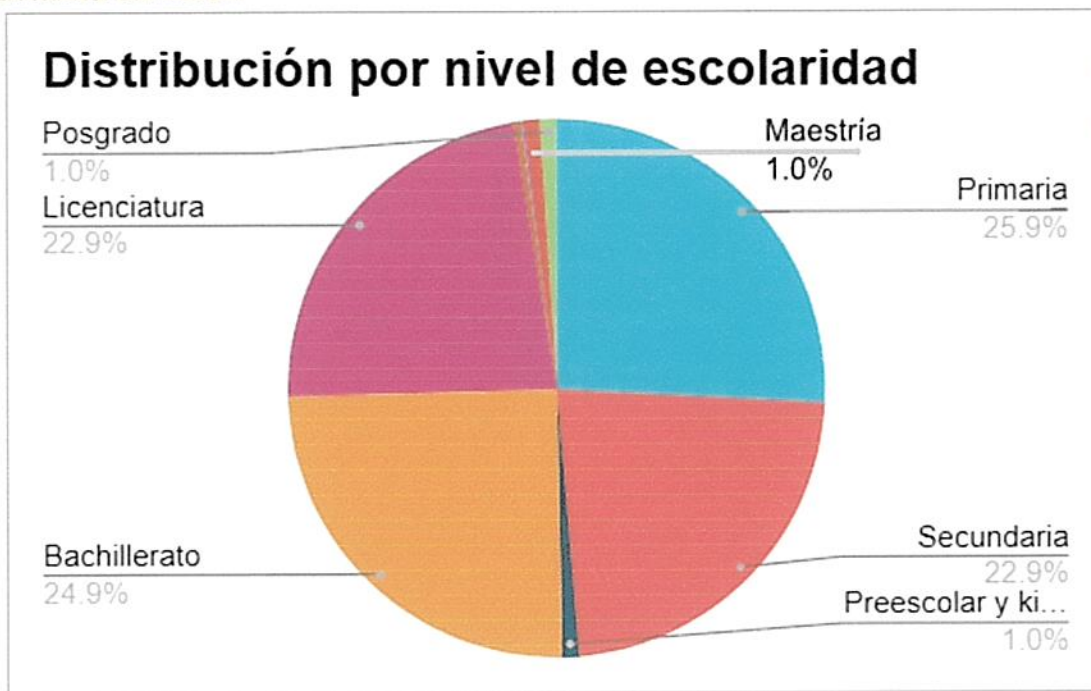




d) Distribución por nivel de escolaridad

Escolaridad	Nº de beneficiarios
Primaria	415
Secundaria	373
Preescolar y kinder	18
Bachillerato	403
Licenciatura	373
Ama de casa	6
Comerciante, cosmetóloga, empleada	3
Maestría	14
Posgrado	10

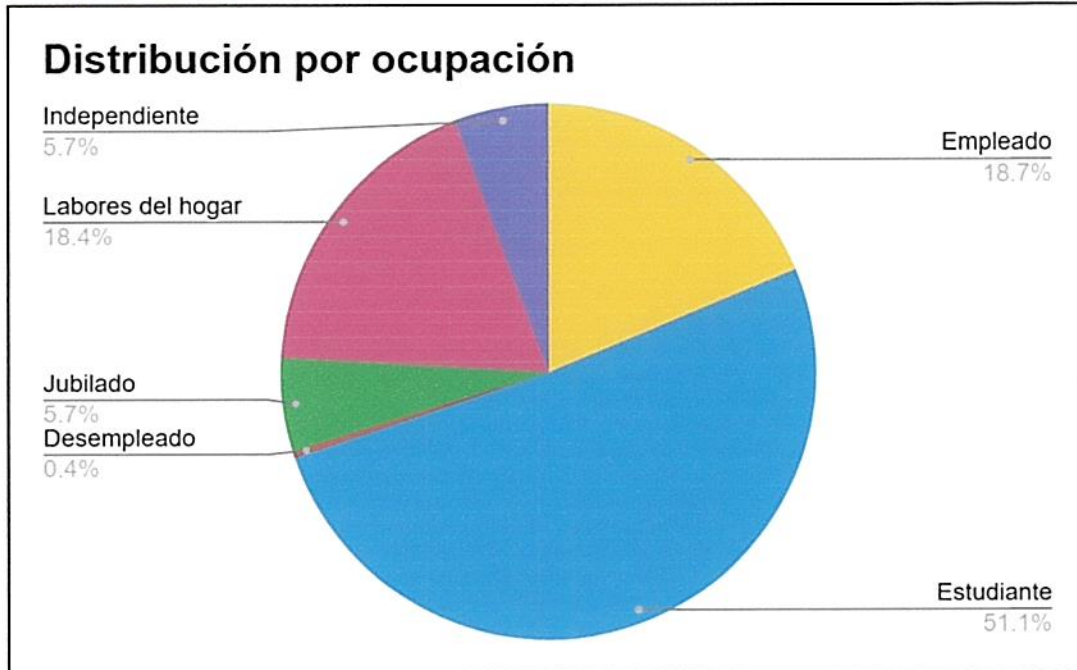




e) Distribución por ocupación o tipo de ocupación.

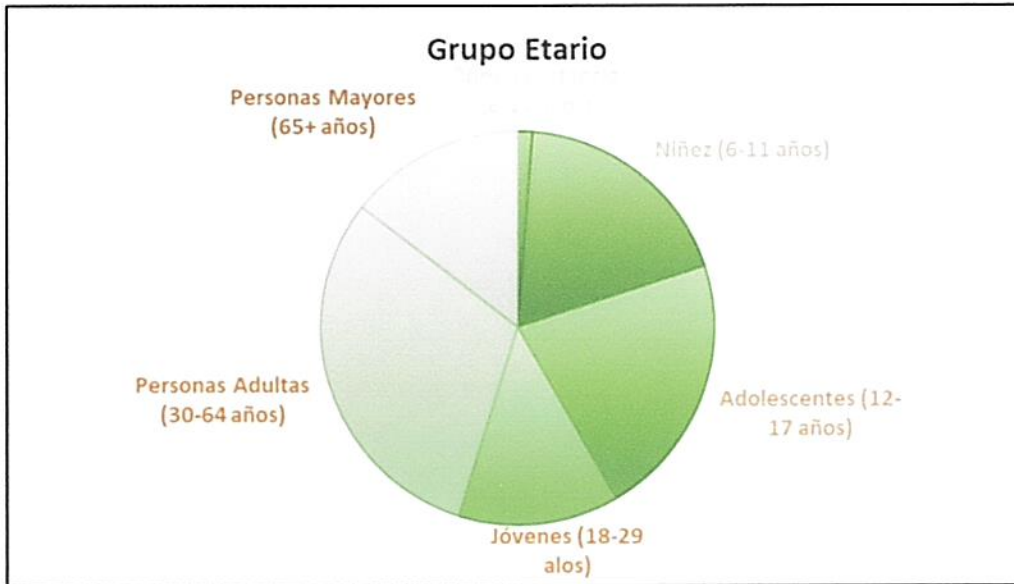
Ocupación	N° de beneficiarios
Empleado	302
Estudiante	826
Desempleado	6
Jubilado	92
Labores del hogar	297
Independiente	92



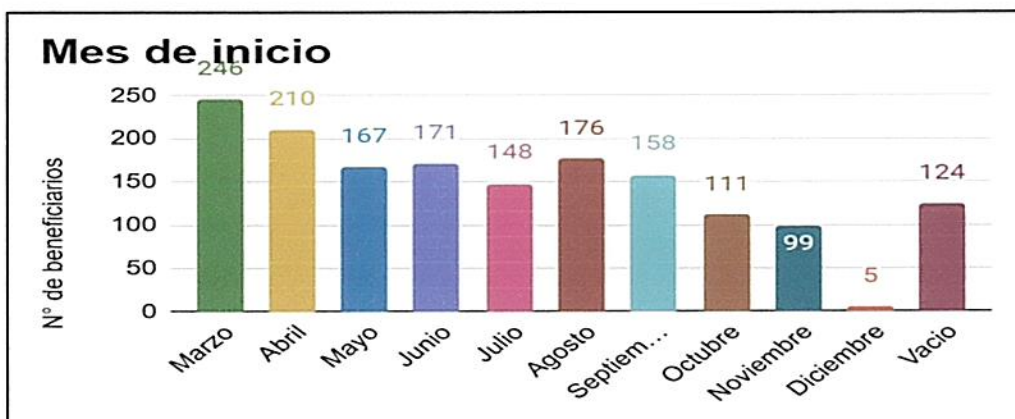


f) Distribución por grupos de edad

GRUPO ETARIO	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	15	5	20
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	179	124	303
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	189	161	350
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	113	100	213
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	366	129	495
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	171	63	234
		TOTAL	1615



g) Distribución con base en otras características de las personas beneficiarias y/o usuarias, en caso de contar con información al respecto (ingreso, tamaño del hogar, carencias sociales, etc.)



V.2 MÓDULO DE ANÁLISIS CUALITATIVO

Diagnóstico y planeación

1. **¿Qué cambios o ajustes se realizaron para el ejercicio fiscal 2025 en cuanto procesos de planeación del programa? Incluir aspectos como la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera.**

Para el ejercicio fiscal 2025, el programa social "Iztacalco por Amor al Arte, la Cultura y el Deporte" realizó ajustes relevantes en sus procesos de planeación con el objetivo de fortalecer su implementación,



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



DIRECCIÓN DE DERECHOS CULTURALES

ampliar la cobertura de atención y diversificar la oferta de actividades artísticas, culturales y deportivas en beneficio de la población de la demarcación.

En este sentido, se consolidó una planeación integral por componentes, articulando de manera más equilibrada los ejes de arte, cultura y deporte, incorporando una programación más amplia y diversa que permitiera atender a distintos grupos de edad, condiciones y niveles de participación.

Dentro del componente cultural y artístico, se fortaleció la oferta de actividades mediante la incorporación y ampliación de disciplinas como conjuntos corales, danza árabe, danza afrobrasileña, danza folclórica, danza urbana, clases de música (violín, guitarra, piano y batería), teatro, títeres, graffiti y arte urbano, así como artes visuales, entre otras expresiones, con el propósito de fomentar la creatividad, la identidad cultural y la participación comunitaria.

De manera paralela, se reforzó el componente deportivo, integrando disciplinas como ajedrez, patinaje, patinaje artístico, zumba, baile fitness, boxeo, básquetbol, aeróbics, yoga, pilates, voleibol y squash, con el objetivo de promover la actividad física, la recreación y la adopción de estilos de vida saludables.

Asimismo, se ajustaron las estrategias generales del programa, orientándolas a la inclusión social, la prevención de conductas de riesgo y el fortalecimiento del tejido comunitario, mediante actividades accesibles para niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas adultas y personas adultas mayores.

En cuanto a la organización operativa, se fortaleció la conformación de equipos de trabajo, incorporando facilitadores especializados en cada disciplina artística, cultural y deportiva, lo que permitió una implementación más eficiente y con mayor calidad en la impartición de talleres.

Finalmente, se realizó un ajuste en la calendarización de actividades, ampliando la programación de lunes a domingo, lo que permitió incrementar la cobertura y facilitar el acceso de la población beneficiaria a las distintas actividades del programa en los espacios comunitarios de la Alcaldía Iztacalco.

2. ¿Qué nuevos documentos, fuentes de información o registros administrativos se sugieren añadir en la gestión del programa para atender la necesidad de monitorear la evolución del problema o del estado de la población afectada?

Para fortalecer la gestión del programa social "Iztacalco por Amor al Arte, la Cultura y el Deporte" y atender de manera más eficiente la necesidad de monitorear la evolución del problema público —relacionado con el acceso limitado a actividades artísticas, culturales y deportivas, así como con el sedentarismo y la falta de espacios de integración comunitaria—, se sugiere complementar los mecanismos actuales de registro con nuevos documentos y fuentes de información.

Actualmente, el programa cuenta con instrumentos relevantes como informes mensuales elaborados por tres facilitadoras de servicios que fungen como supervisoras de las actividades, los cuales se integran con evidencia fotográfica (galerías), listas de asistencia y el cotejo del número de personas beneficiarias por grupo. Asimismo, las y los talleristas y promotores deportivos entregan informes mensuales de actividades, lo que permite dar seguimiento operativo a la implementación del programa.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



DIRECCIÓN DE DERECHOS CULTURALES

No obstante, con el objetivo de fortalecer el monitoreo de resultados y la toma de decisiones, se sugiere incorporar los siguientes instrumentos:

Cédulas de seguimiento individual o por grupo, que permitan identificar la permanencia, frecuencia de asistencia, avances y posibles causas de abandono de las personas beneficiarias.

Encuestas de entrada y salida (línea base y evaluación final), para medir cambios en variables como actividad física, interés cultural, hábitos de recreación y percepción de bienestar.

Registros sistematizados digitales (base de datos) que integren la información de listas de asistencia, perfiles de beneficiarios y participación por disciplina, facilitando el análisis comparativo y la generación de indicadores.

Formatos de evaluación de talleres y actividades, aplicados periódicamente a las personas beneficiarias, para conocer su nivel de satisfacción, áreas de mejora y pertinencia de las disciplinas ofertadas.

Bitácoras de supervisión estandarizadas, que complementen los informes mensuales de las supervisoras, permitiendo documentar incidencias, cumplimiento de objetivos por sesión y condiciones de operación en campo.

Indicadores de resultados e impacto, contruidos a partir de la información recabada, tales como tasa de permanencia, incremento en la participación, diversificación de grupos de edad atendidos y mejora en hábitos de activación física y participación cultural.

3. ¿Se considera que el programa podría añadir un objetivo específico, un problema a resolver, o un componente relativo al enfoque de género?

En su configuración actual, el programa establece como objetivo específico contribuir a la mejora social a través de la implementación de talleres, clases y actividades culturales, artísticas y deportivas sin costo alguno, lo cual favorece el acceso equitativo a estos servicios. Asimismo, en materia de género, el programa opera bajo un principio de inclusión universal, ya que todas las actividades están dirigidas tanto a mujeres como a hombres, sin distinción.

Sin embargo, desde un enfoque de política pública, se sugiere fortalecer el programa mediante la incorporación explícita del enfoque de género en su diseño, no solo como criterio de acceso, sino como un elemento que reconozca y atienda desigualdades específicas. En este sentido, se podrían considerar los siguientes ajustes:

Incorporar un objetivo específico con enfoque de género, orientado a promover la participación activa de mujeres, niñas y adolescentes en actividades deportivas y culturales, especialmente en disciplinas donde históricamente su participación ha sido menor.

Definir un problema público asociado, como las brechas en el acceso a espacios de recreación, deporte y cultura para mujeres, así como las limitaciones derivadas de roles de género, uso del tiempo o condiciones de seguridad.



Integrar acciones afirmativas, tales como horarios accesibles, espacios seguros, actividades dirigidas o estrategias de convocatoria específicas, que incentiven una mayor participación de mujeres y otros grupos prioritarios.

De esta manera, el programa no solo mantendría su carácter incluyente, sino que avanzaría hacia un enfoque de igualdad sustantiva, contribuyendo de forma más directa a la reducción de brechas de género y al ejercicio pleno de derechos culturales, recreativos y deportivos para toda la población de Iztacalco.

4. ¿Cómo se valora la accesibilidad al programa para personas con discapacidad o en situación de vulnerabilidad? En caso de que su respuesta anterior lo amerite, ¿qué se recomendaría para garantizar el acceso equitativo al programa?

La accesibilidad al programa para personas con discapacidad y población en situación de vulnerabilidad se valora como un aspecto prioritario y en proceso de fortalecimiento, considerando que el objetivo del programa es promover el acceso incluyente a actividades culturales, artísticas y deportivas para toda la población. El programa busca brindar atención sin distinción de condición física, social, económica, edad o género; sin embargo, se identifica la necesidad de continuar implementando acciones que permitan garantizar una participación plenamente equitativa e incluyente.

Para que las personas puedan tener un acceso equitativo al programa, se recomendaría la implementación de actividades y materiales incluyentes, adaptados a las distintas necesidades de los beneficiarios usuarios. Una adecuación progresiva de los espacios físicos donde se desarrollan las actividades haciendo hincapié en las condiciones de accesibilidad para personas con discapacidad motriz, visual o auditiva. Capacitación al personal administrativo y facilitadores en temas de inclusión, derechos humanos y atención a grupos prioritarios. Además, que la difusión sea más accesible en cuanto a las convocatorias y actividades mediante lenguaje claro e incluyente.

Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios

5. ¿Qué problemáticas se presentaron en el ejercicio fiscal 2025 respecto a procesos de producción y entrega de bienes y/o servicios? ¿Qué acciones podrían tomarse para resolver esas problemáticas para los siguientes ejercicios?

Durante el ejercicio fiscal 2025, el programa social "Iztacalco por Amor al Arte, la Cultura y el Deporte" presentó algunas problemáticas menores en los procesos de producción y entrega de los servicios, principalmente en los componentes artístico y deportivo, las cuales no comprometieron de manera significativa la operación del programa, pero sí representaron áreas de mejora.

En el componente artístico, se identificó como principal problemática el limitado abastecimiento de instrumentos musicales en los Centros de Iniciación Musical, lo que dificultó que algunas clases se desarrollaran con la eficiencia y calidad esperadas, así como la atención óptima del número de personas beneficiarias. No obstante, esta situación fue atendida de manera oportuna por la Alcaldía, mediante la dotación de diversos instrumentos musicales, lo que permitió mejorar la calidad de la enseñanza, optimizar el desarrollo de las clases y ampliar la capacidad de atención.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



DIRECCIÓN DE DERECHOS CULTURALES

Por su parte, en el componente deportivo, se presentó la dificultad de que diversas actividades se realizan en espacios al aire libre, lo que ocasionó afectaciones durante la temporada de lluvias, limitando la continuidad y regularidad de algunas sesiones.

6. Para próximos ejercicios fiscales, ¿en qué se necesita cambiar o modificar los mecanismos de difusión de las acciones y resultados del programa?

Para el ejercicio fiscal 2025, el programa social “Iztacalco por Amor al Arte, la Cultura y el Deporte” implementó diversos mecanismos de difusión con el objetivo de dar a conocer sus acciones, actividades y resultados a la población de la demarcación.

En este sentido, la difusión se realizó a través de la página oficial de la Alcaldía, así como en sus principales redes sociales institucionales, lo que permitió un alcance digital importante. De manera complementaria, se llevó a cabo la colocación de carteles informativos en centros sociales, casas de cultura, módulos deportivos y en las principales sedes e inmobiliario urbano de la Alcaldía Iztacalco, facilitando el acceso a la información en territorio.

No obstante, para próximos ejercicios fiscales se identifican áreas de oportunidad para fortalecer los mecanismos de difusión y garantizar un mayor alcance, cobertura e inclusión de distintos sectores de la población.

7. ¿Cuál es su opinión sobre la evaluación del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2018 y 2025?

El presupuesto para el programa en el año 2025 se puede considerar, en términos generales, buena, ya que permitió llevar a cabo clases gratuitas de cultura, arte y deporte a los beneficiarios usuarios, además se observó un esfuerzo institucional por fortalecer la atención a la comunidad mediante la ampliación y diversificación de actividades, para continuar con la participación en espacios de la demarcación; sumado a esto, el presupuesto asignado permitió sostener la operación básica del programa y atender las necesidades prioritarias relacionadas con apoyo de facilitadores y otorgar clases gratuitas.

Respecto al monto entregado y ejercido, se considera que éste ha contribuido al cumplimiento de metas programadas; sin embargo, sería conveniente fortalecer los mecanismos de planeación presupuestal para garantizar mayor suficiencia de recursos, continuidad de actividades y mejoras en infraestructura, equipamiento y accesibilidad.

8. ¿Qué medidas se tomaron en 2025 para impactar positivamente en la población objetivo o usuaria por sexo y/o que forme parte de los grupos de la diversidad sexual?

Durante el ejercicio fiscal 2025, el programa social “Iztacalco por Amor al Arte, la Cultura y el Deporte” implementó medidas orientadas a garantizar un acceso igualitario e incluyente para toda la población, sin distinción por sexo, identidad de género u orientación sexual.

En este sentido, una de las principales acciones fue el diseño del programa bajo un enfoque de acceso universal, en el cual ninguna de las actividades artísticas, culturales o deportivas es exclusiva para hombres o mujeres, permitiendo la participación abierta y equitativa de todas las personas.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



DIRECCIÓN DE DERECHOS CULTURALES

Asimismo, las actividades ofertadas están dirigidas a toda la población, incluyendo niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas adultas y personas adultas mayores, lo que favorece la integración social en un ambiente de respeto y convivencia.

En cuanto a la población que forma parte de los grupos de la diversidad sexual, el programa garantiza su inclusión al permitir su participación en cualquiera de las actividades disponibles, sin restricciones, promoviendo espacios libres de discriminación y fomentando el respeto a la diversidad.

Adicionalmente, la gratuidad de las actividades y la diversidad de disciplinas ofertadas contribuyen a eliminar barreras de acceso, fortaleciendo la igualdad de oportunidades para todas las personas interesadas en participar. **Seguimiento y monitoreo de las actividades**

9. ¿Qué mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa se pusieron en marcha en 2025?

Durante el ejercicio fiscal 2025, el programa social “**Iztacalco por Amor al Arte, la Cultura y el Deporte**” implementó diversos mecanismos de seguimiento y monitoreo con la finalidad de supervisar el correcto desarrollo de las actividades y garantizar el cumplimiento de sus objetivos.

Uno de los principales mecanismos fue la participación de **tres personas facilitadoras de servicios que fungieron como supervisoras**, quienes realizaron **recorridos constantes en cada una de las actividades culturales, artísticas y deportivas** que integran el programa. Estas supervisiones en campo permitieron verificar la correcta ejecución de las sesiones, la asistencia de las personas beneficiarias, así como las condiciones en las que se desarrollaban las actividades.

De manera complementaria, se contó con la **integración de informes mensuales por parte de las supervisoras**, en los cuales se documentaron los avances, incidencias, áreas de mejora y el desempeño general de las actividades.

Asimismo, las y los talleristas y promotores deportivos realizaron la **entrega de informes mensuales de actividades**, lo que permitió contar con un registro sistemático sobre el desarrollo de las sesiones, el cumplimiento de objetivos y la atención brindada a la población beneficiaria.

Adicionalmente, se utilizaron **listas de asistencia y evidencia fotográfica (galerías)** como instrumentos de control y verificación, permitiendo cotejar el número de personas beneficiarias atendidas por grupo y dar seguimiento a la participación en las distintas disciplinas.

En conjunto, estos mecanismos permitieron llevar a cabo un monitoreo continuo del programa, facilitando la detección oportuna de áreas de mejora y contribuyendo a una mejor toma de decisiones para fortalecer la operación de las actividades.



10. ¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del programa y cómo fueron resueltos o se esperan resolver?

Durante el ejercicio fiscal 2025, la implementación del programa social “Iztacalco por Amor al Arte, la Cultura y el Deporte” generó algunos efectos no previstos, los cuales, en su mayoría, fueron de carácter operativo y derivados del incremento en la participación de la población beneficiaria.

Uno de los principales efectos fue el **aumento en la demanda de actividades**, tanto en el componente artístico como deportivo, lo que en algunos casos rebasó la capacidad instalada de los espacios y materiales disponibles, particularmente en disciplinas que requieren equipamiento específico, como las clases de música en los Centros de Iniciación Musical. Esta situación se tradujo en una necesidad mayor de instrumentos y recursos para garantizar la calidad de las sesiones.

Otro efecto no previsto se relacionó con la **alta participación en actividades al aire libre**, lo que evidenció limitaciones ante condiciones climáticas adversas, principalmente durante la temporada de lluvias, afectando la continuidad de algunas actividades deportivas.

Asimismo, se identificó como efecto positivo no previsto la **mayor integración comunitaria e intergeneracional**, derivada de la participación de diversos grupos de edad en las actividades, lo cual fortaleció la convivencia social, pero también implicó la necesidad de ajustar metodologías de enseñanza para atender grupos más diversos.

11. ¿Qué cambios necesarios se han identificado en el último ejercicio fiscal respecto a las necesidades de fortalecer los sistemas de información que apoyan la operación del programa?

En este ejercicio fiscal se identificó la necesidad de fortalecer los sistemas de información utilizados en la operación del programa, principalmente para mejorar el registro, control y seguimiento de las actividades y de la población beneficiaria.

Entre los principales cambios necesarios destacan la digitalización de procesos administrativos, la sistematización de padrones y listas de asistencia, así como la implementación de herramientas que permitan generar reportes más ágiles y precisos sobre avances físicos y programáticos. Se detectó la importancia de mejorar la coordinación y actualización de la información entre las distintas áreas operativas, con el fin de optimizar la toma de decisiones, fortalecer el monitoreo de resultados y facilitar los procesos de evaluación y seguimiento del programa.

12. ¿Considera que los indicadores de resultados del programa son adecuados? ¿Qué cambios propondría para mejorar la calidad de estos indicadores?

En términos generales, se considera que los indicadores de resultados del programa social “Iztacalco por Amor al Arte, la Cultura y el Deporte” son adecuados para dar seguimiento al cumplimiento de metas



operativas, ya que permiten medir aspectos como el número de actividades realizadas, la cantidad de personas beneficiarias atendidas y la cobertura de los talleres culturales, artísticos y deportivos.

Estos indicadores, apoyados en instrumentos como listas de asistencia, informes mensuales de talleristas y supervisoras, así como evidencia fotográfica, han permitido verificar la ejecución del programa y su alcance en la población.

No obstante, se identifica como área de oportunidad que los indicadores actuales se concentran principalmente en el nivel de gestión y cobertura (cuantitativos), por lo que resulta necesario fortalecer la medición a nivel de resultados e impacto en la población beneficiaria. **Resultados**

13. ¿Qué resultados se alcanzaron en el ejercicio fiscal 2025 respecto a los objetivos y metas establecidas para ese mismo año?

Se alcanzaron resultados favorables respecto a los objetivos y metas establecidas, logrando la realización de actividades culturales, artísticas y deportivas en distintos espacios comunitarios de la demarcación, se mantuvo la atención a la población usuaria mediante talleres, eventos y acciones de participación comunitaria, contribuyendo al fortalecimiento de la convivencia social y el acceso a actividades recreativas y culturales.

De igual manera, se dio seguimiento al cumplimiento de metas programadas a través de mecanismos de supervisión y control operativo, permitiendo identificar avances y áreas de mejora para fortalecer la operación del programa en ejercicios posteriores.

14. ¿Qué propuestas formularía para mejorar los resultados del programa para 2026?

Para el ejercicio fiscal 2026, se proponen diversas acciones orientadas a fortalecer los resultados del programa social “Iztacalco por Amor al Arte, la Cultura y el Deporte”, particularmente en el componente artístico, sin dejar de lado la mejora integral del programa.

En primer lugar, se considera prioritario **mejorar las condiciones físicas de los Centros de Iniciación Musical**, mediante acciones de mantenimiento preventivo y correctivo, así como la **limpieza constante de los espacios**, con el fin de garantizar entornos adecuados para el desarrollo de las actividades.

De igual forma, se considera necesario **incrementar el número de instrumentos musicales disponibles**, lo que permitirá ampliar la cobertura del programa, atender a un mayor número de personas beneficiarias y mejorar la calidad de la enseñanza.

Adicionalmente, se sugiere complementar estas acciones con:

- **Fortalecimiento de la infraestructura en espacios deportivos**, incluyendo la habilitación de áreas techadas que permitan la continuidad de actividades ante condiciones climáticas adversas.
- **Mejora en la planeación de insumos y materiales**, para evitar limitaciones en el desarrollo de las actividades.



- **Ampliación de la cobertura y diversificación de disciplinas**, de acuerdo con la demanda de la población.
- **Fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento e indicadores de resultados**, para evaluar de manera más precisa el impacto del programa.

En conjunto, estas propuestas permitirán mejorar la calidad de los servicios brindados, optimizar la experiencia de las personas beneficiarias y fortalecer el impacto social del programa en la Alcaldía Iztacalco.

15. ¿Cómo los resultados podrían estar contribuyendo en la agenda de la igualdad de género y de la garantía de derechos para los grupos de atención prioritaria?

Los resultados del programa social "Iztacalco por Amor al Arte, la Cultura y el Deporte" contribuyen de manera positiva a la agenda de la igualdad de género y a la garantía de derechos de los grupos de atención prioritaria, principalmente a través de su enfoque de acceso universal, gratuidad y diversidad de actividades.

En materia de igualdad de género, el programa promueve la participación equitativa de mujeres y hombres, al no establecer restricciones por sexo en ninguna de sus actividades culturales, artísticas o deportivas. Esta apertura favorece la disminución de brechas en el acceso a espacios de recreación, formación y desarrollo personal, particularmente en disciplinas donde históricamente ha existido una menor participación de las mujeres, como en algunas actividades deportivas.

Asimismo, el programa contribuye a la generación de espacios seguros, incluyentes y libres de discriminación, donde mujeres, hombres y personas de la diversidad sexual pueden participar en igualdad de condiciones, fortaleciendo el respeto, la convivencia y la cohesión social.

En cuanto a los grupos de atención prioritaria, el programa garantiza el acceso a derechos culturales, deportivos y recreativos al estar dirigido a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas adultas y personas adultas mayores, sin costo alguno, lo que elimina barreras económicas y amplía las oportunidades de participación.

De igual forma, la implementación de actividades en distintos espacios comunitarios permite acercar los servicios a la población, beneficiando especialmente a personas en situación de vulnerabilidad.

V.3. MÓDULO DE SATISFACCIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS

ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

PROGRAMA SOCIAL "IZTACALCO POR AMOR AL ARTE, A LA CULTURA Y AL DEPORTE 2025"

a) Información sobre la estrategia de muestreo empleada y el tamaño final de la muestra

La estrategia de muestreo empleada para la aplicación de las encuestas de satisfacción fue de tipo no probabilístico por conveniencia, considerando a personas beneficiarias usuarias que participaron de manera directa en las actividades del programa social.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



DIRECCIÓN DE DERECHOS CULTURALES

Las encuestas de satisfacción fueron aplicadas a personas asistentes a talleres y actividades desarrolladas en los distintos Centros de Iniciación Musical, Espacios Deportivos y Casas de Cultura de la Alcaldía Iztacalco, con el propósito de conocer su percepción sobre la atención, organización y beneficios del programa.

El tamaño final de la muestra estuvo integrado por las personas beneficiarias que aceptaron participar voluntariamente en el levantamiento de información durante el ejercicio fiscal 2025, permitiendo obtener información relevante para el seguimiento y evaluación de la operación del programa.

b) Reporte de ejecución: descripción de los recursos humanos y materiales empleados, así como detalles como periodo de trabajo, lugares de intervención, estrategias de acercamiento con las personas beneficiarias y/o usuarias.

El levantamiento de las encuestas de satisfacción del programa social "Iztacalco, por Amor al Arte, a la Cultura y al Deporte 2025" se realizó con apoyo del personal administrativo de la Dirección de Derechos Culturales y de la Dirección de Derechos Recreativos y Educativos.

Para la ejecución de este proceso se utilizaron recursos humanos conformados por personal administrativo encargados de la aplicación, recopilación y seguimiento de las encuestas, así como recursos materiales básicos como formatos impresos, papelería y materiales de registro.

Las actividades se desarrollaron durante el ejercicio fiscal 2025 en distintos espacios deportivos, Centros de Iniciación Musical y Casas de Cultura donde opera el programa social.

Como estrategia de acercamiento, las encuestas fueron aplicadas de manera directa a personas beneficiarias usuarias asistentes a las clases, promoviendo su participación voluntaria y garantizando una atención respetuosa, accesible y cercana, con el objetivo de conocer su percepción sobre la calidad, atención y beneficios del programa.

c) Sobre el cuestionario aplicado: detalle de las preguntas llevadas a cabo y las dimensiones de satisfacción seleccionadas para el instrumento (ver lineamientos específicos)

El cuestionario aplicado a las personas beneficiarias usuarias del programa social estuvo orientado a conocer el nivel de satisfacción respecto a la atención, calidad y beneficios de las actividades realizadas.

El instrumento contempló preguntas relacionadas con la percepción general del programa, la calidad de la atención brindada por el personal y facilitadores, la organización de las actividades, el cumplimiento de expectativas y el beneficio obtenido a partir de su participación en talleres y acciones culturales, artísticas y deportivas.

También, se incluyeron 30 reactivos para identificar el nivel de satisfacción sobre aspectos como:

- Calidad del servicio recibido.
- Trato y atención del personal.
- Facilidad de acceso a las actividades.
- Organización y desarrollo de talleres y eventos.
- Cumplimiento de expectativas de las personas usuarias.



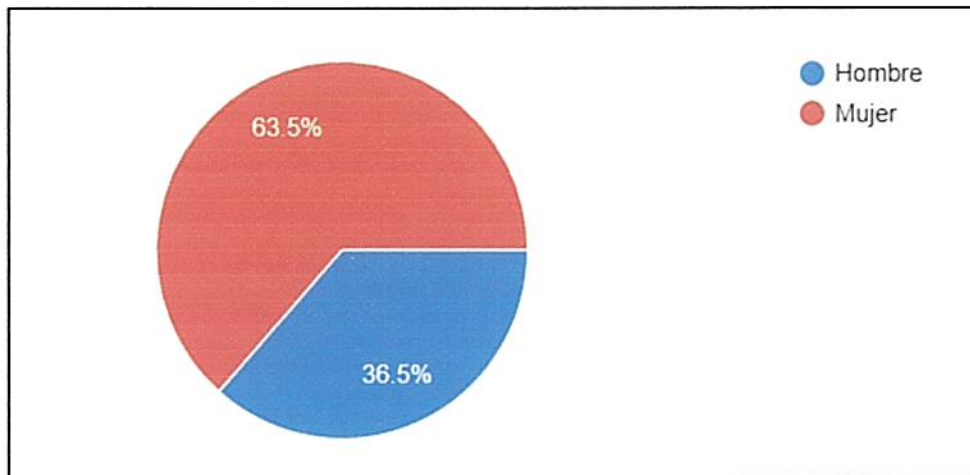
- Impacto y utilidad del programa en la comunidad.

Las dimensiones de satisfacción seleccionadas permitieron evaluar de manera general la percepción de las personas beneficiarias sobre la operación del programa y detectar áreas de mejora para fortalecer su funcionamiento en ejercicios posteriores.

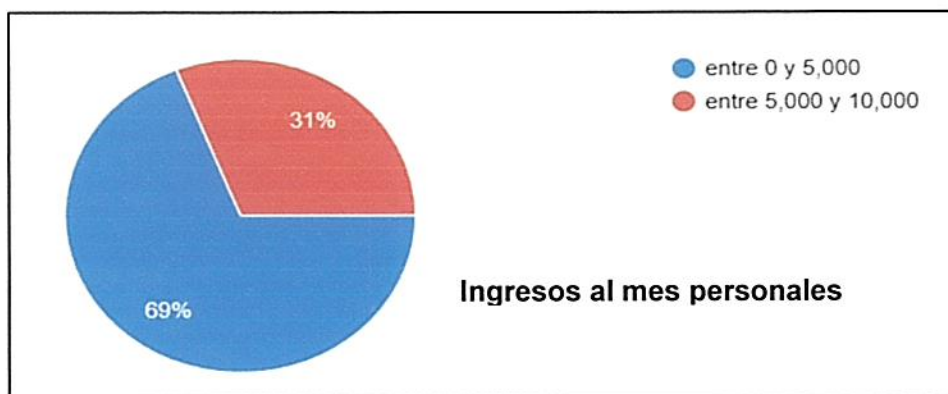
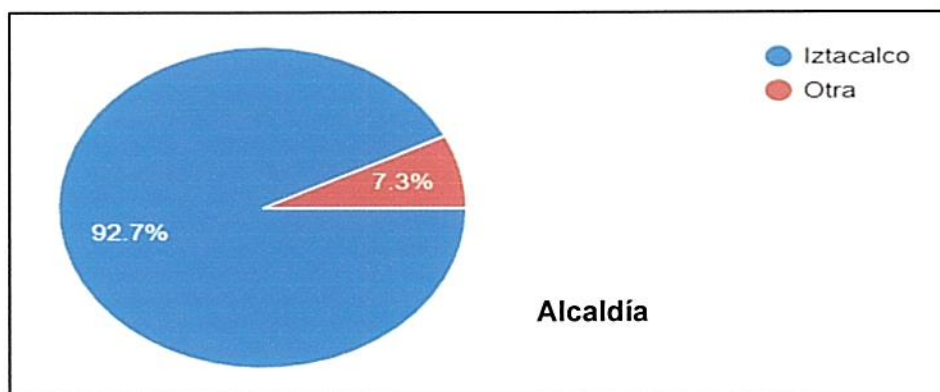
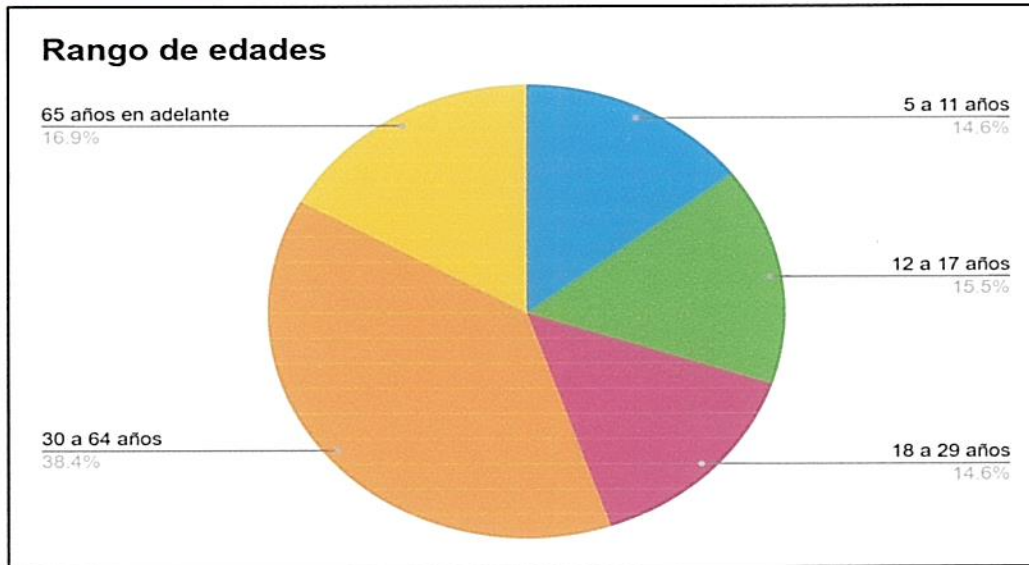
A continuación, se deben incluir la sección de análisis de los datos procesados.

La información debe ser presentada con el uso de cuadros o gráficas, añadiendo comentarios e interpretación sobre lo que expresa cada tabla o figura. El análisis puede incluir, al menos, la siguiente información:

a) Socioeconómica



Sexo



En la gráfica de sexo, se puede apreciar que se cumple con la parte de género, donde se le da prioridad al ingreso de las mujeres, y en cuanto a los ingresos personales la mayor parte que es un 69% perciben



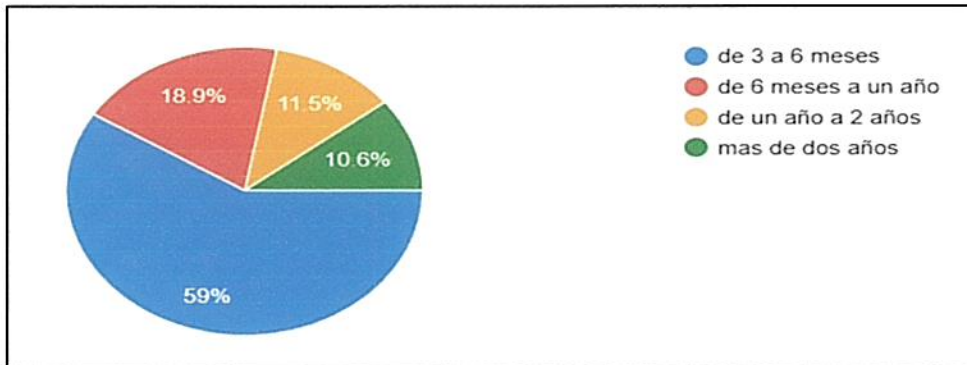
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

entre 0 y 5,000 pesos, lo cual quiere decir que no todas las personas pueden costear una clase de música, arte o deporte, por lo que las clases gratuitas están siendo de gran apoyo.

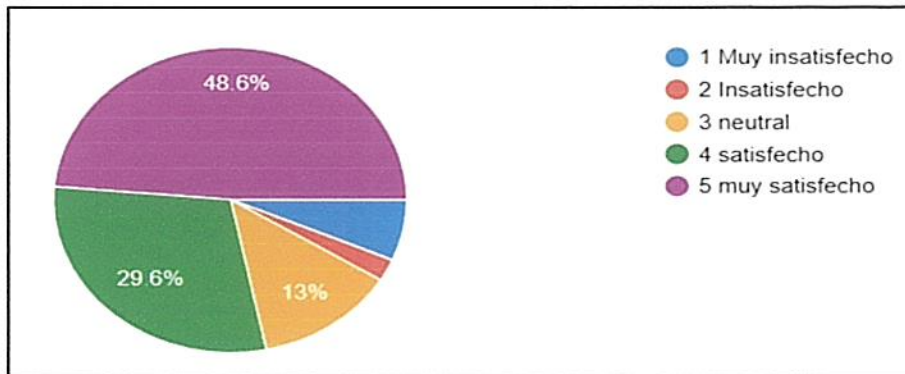
b) Expectativas

¿Cuánto tiempo lleva siendo beneficiario del Programa Social?

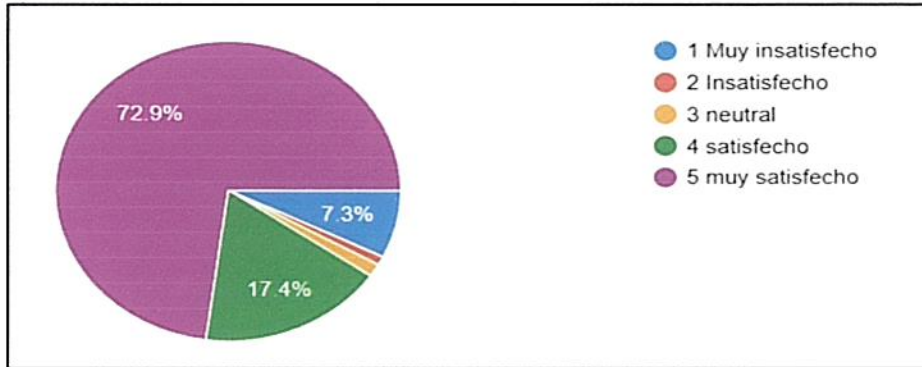


Por favor, califica tu nivel de satisfacción para los siguientes puntos:

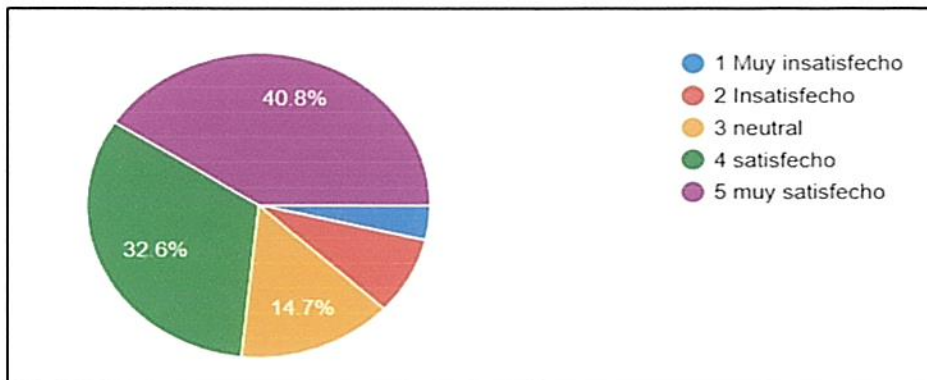
Organización del programa



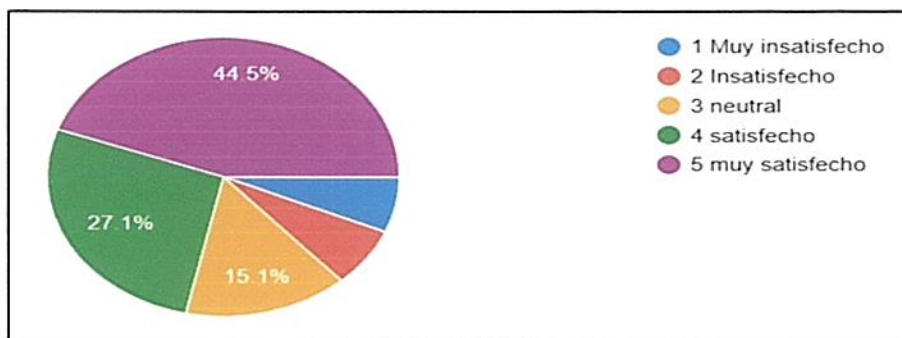
Conocimiento del tema por parte de los instructores



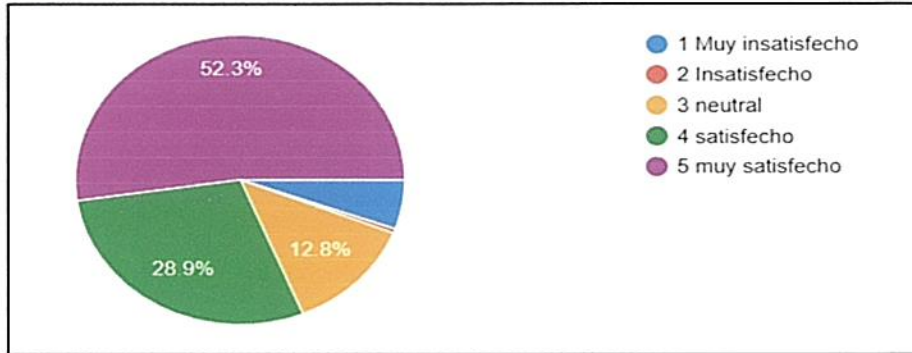
Instalaciones



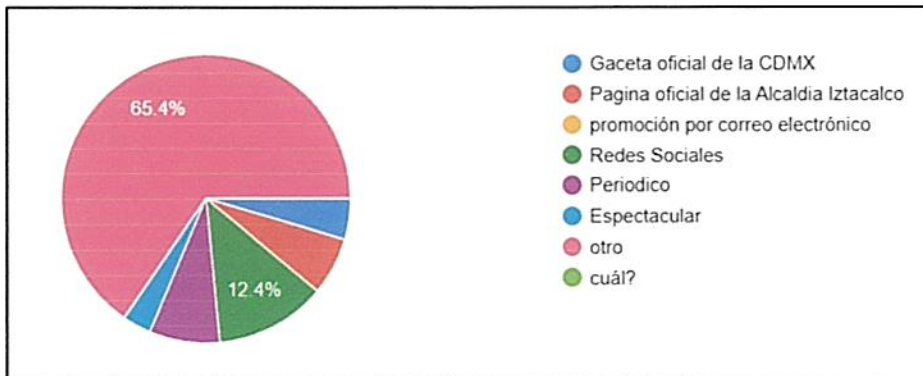
Procesos administrativos



Temas del programa de capacitación



¿Cómo te enteraste de nuestro programa?



Los resultados obtenidos reflejaron que el programa social cumplió de manera favorable con las expectativas de las personas beneficiarias y usuarias, quienes manifestaron una percepción positiva respecto a la calidad de las actividades, la atención recibida y los beneficios obtenidos mediante su participación en talleres y acciones culturales, artísticas y deportivas.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

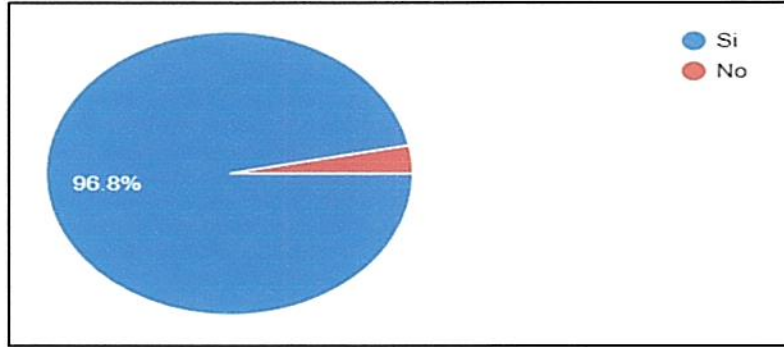
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

c) Calidad de gestión



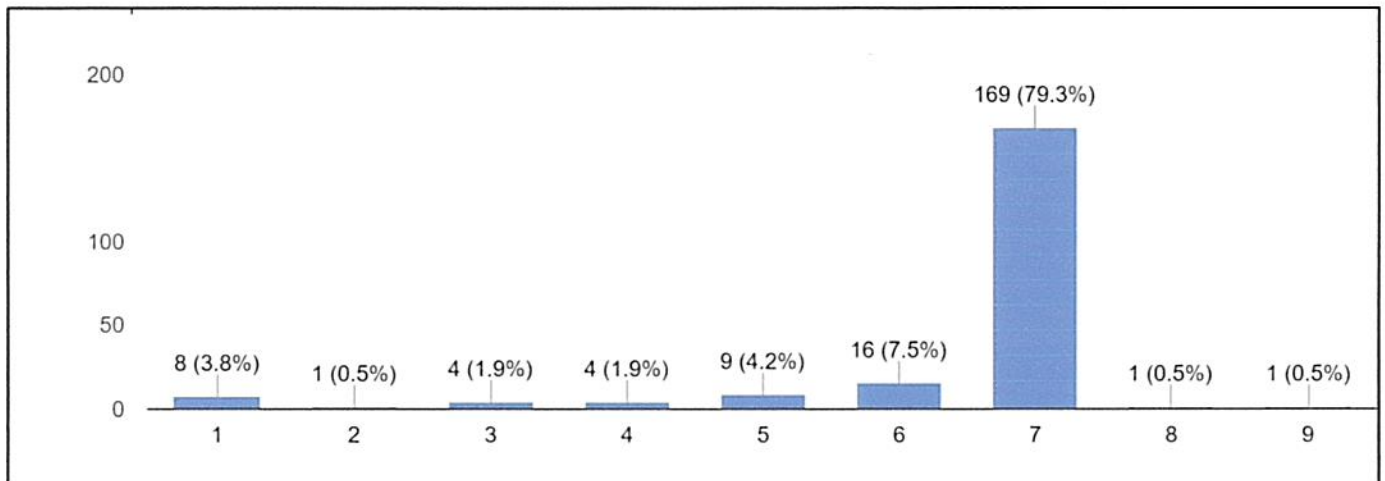
DIRECCIÓN DE DERECHOS CULTURALES

Su inscripción al programa fue sencillo, ágil, y transparente?



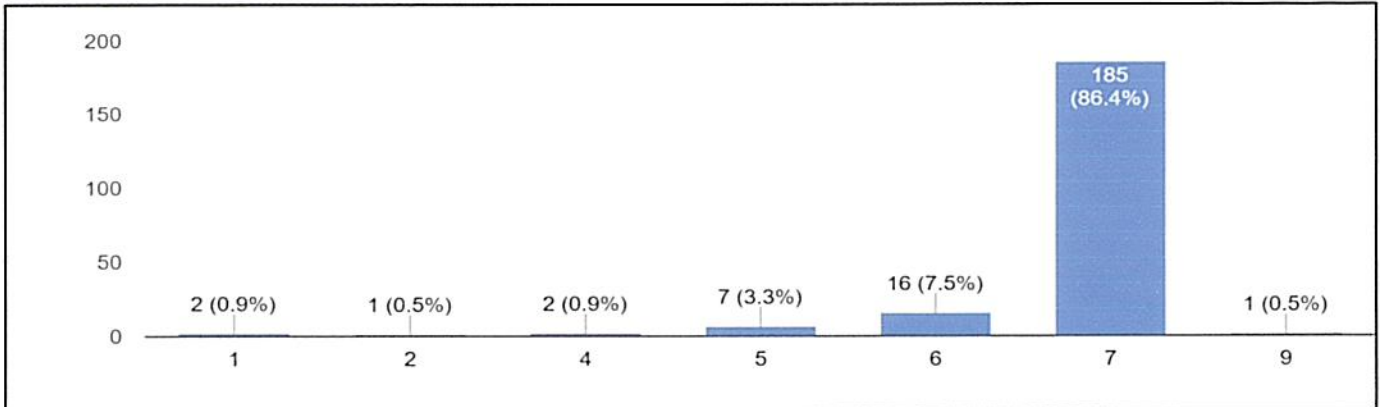
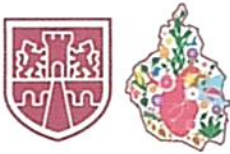
En escala del 1 al 7 ¿cómo calificarías al personal? (1 es muy poco y 7 es totalmente)

Servidores Públicos que te atendieron durante el registro

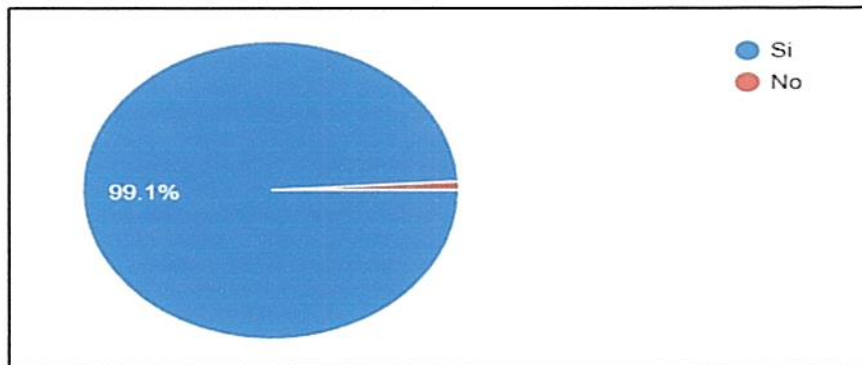


En escala del 1 al 7 ¿cómo calificarías al personal? (1 es muy poco y 7 es totalmente)

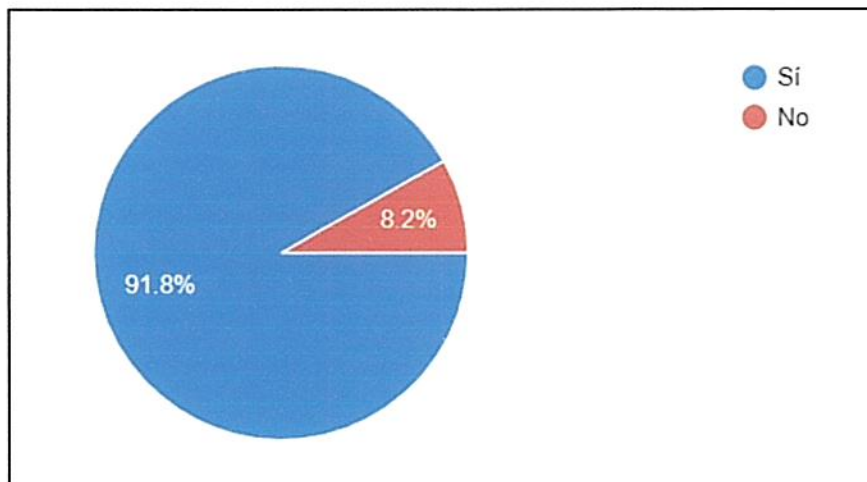
Personal especializado que desarrolló las actividades a las cuales usted acudió durante el programa



¿El trato del personal encargado de operar el programa fue amable y respetuoso?

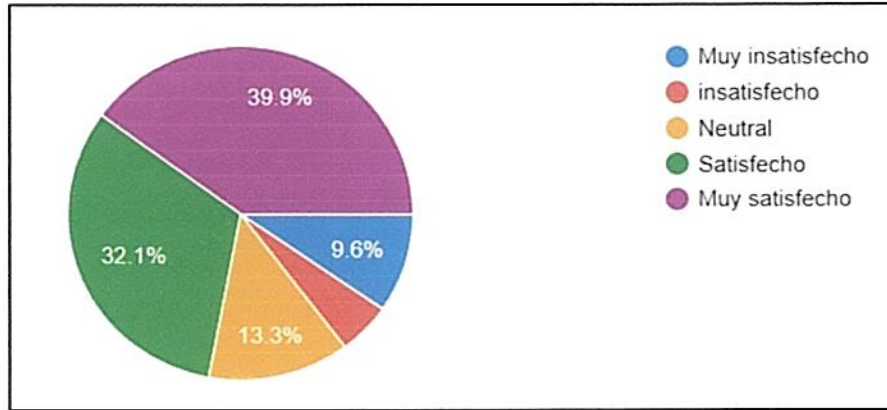


¿La entrega del apoyo se realiza en tiempo y forma?





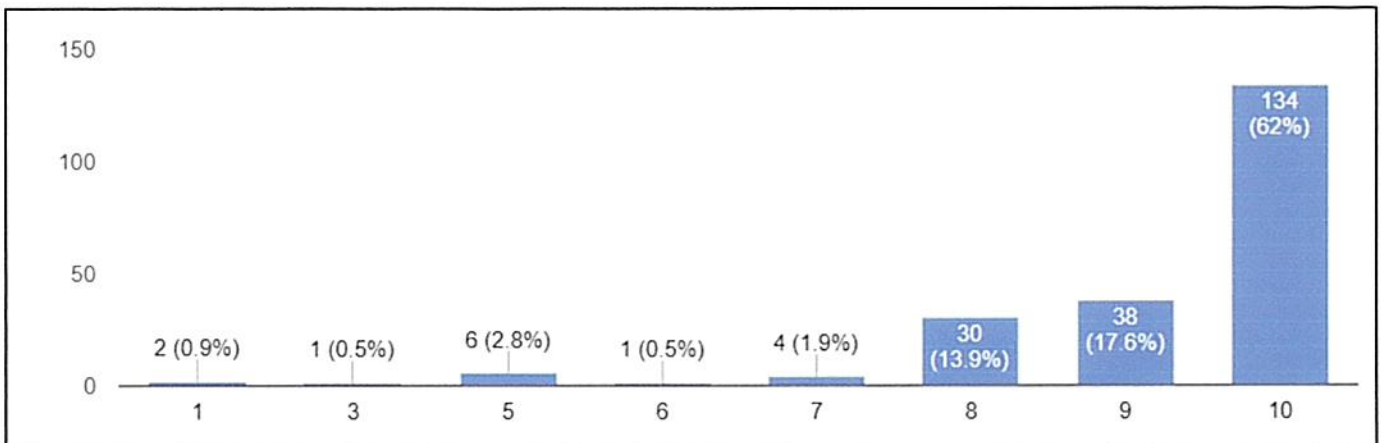
¿Qué tan satisfecho estás con el material utilizado durante el programa?



Las personas beneficiarias y usuarias evaluaron de manera positiva la organización y atención del programa social, destacando el trato brindado por el personal, la claridad en la información proporcionada, así como la adecuada realización y seguimiento de las actividades culturales, artísticas y deportivas.

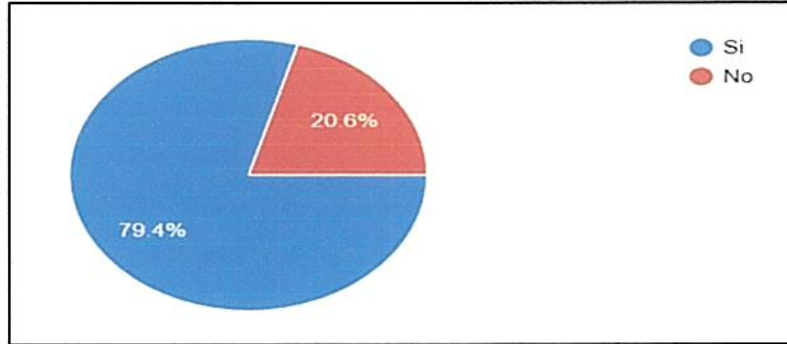
d) Beneficio

¿En qué medida las características del apoyo se apegan a sus necesidades? Del 1 al 10 (1 muy poco y 10 totalmente)

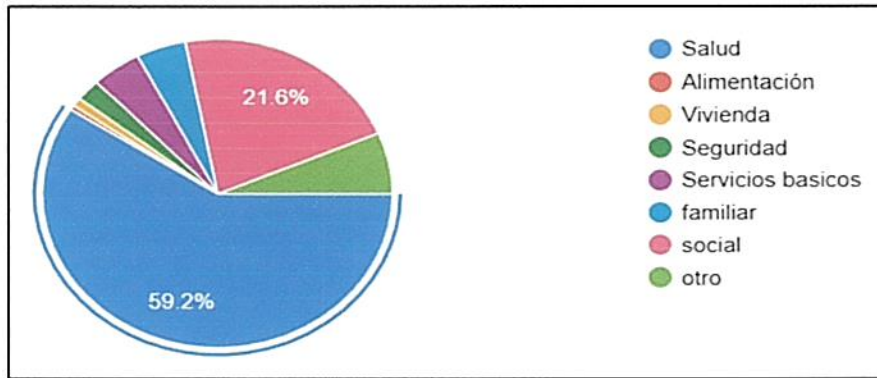




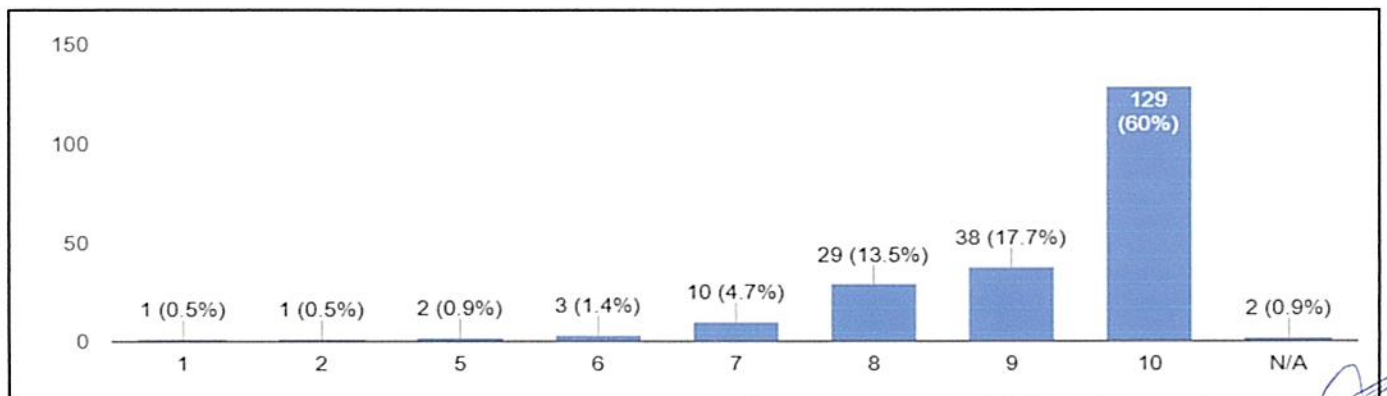
¿Solventó una necesidad como consecuencia de recibir el apoyo que otorga el programa?



¿En qué contribuye el beneficio a mejorar su calidad de vida?

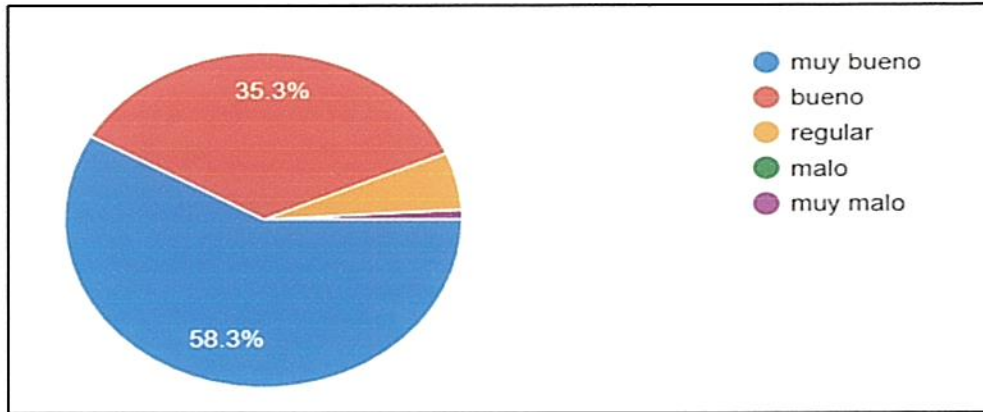


En comparación con su situación previa a su pertenencia al programa, ¿cómo calificaría su situación actual como consecuencia de la entrega del beneficio? (del 1 al 10 (1 muy mala y 10 muy buena))

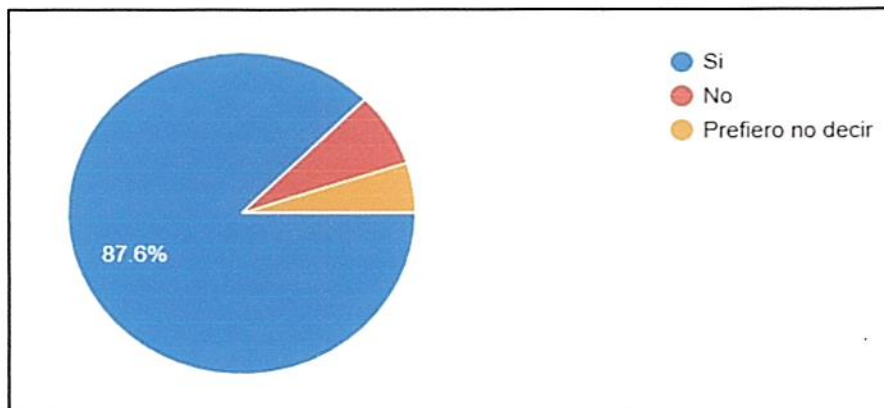




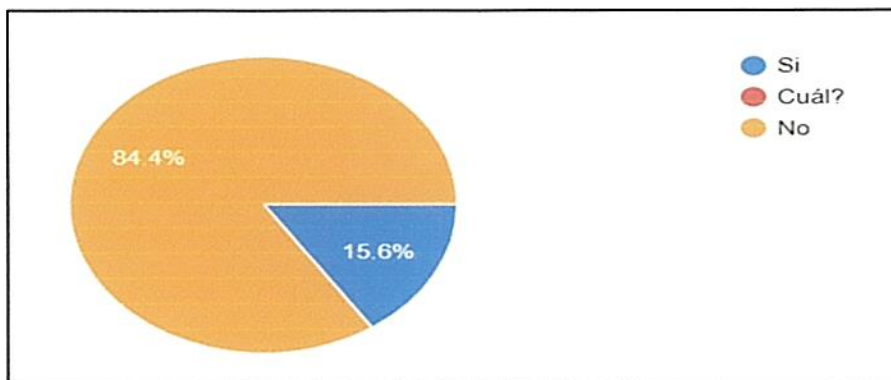
¿Cómo calificaría el beneficio entregado?



¿Crees que la duración del programa fue lo suficientemente buena como para satisfacer tus expectativas de formación?



¿El programa social le solicita algún bien y/o servicio para recibir el apoyo?





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

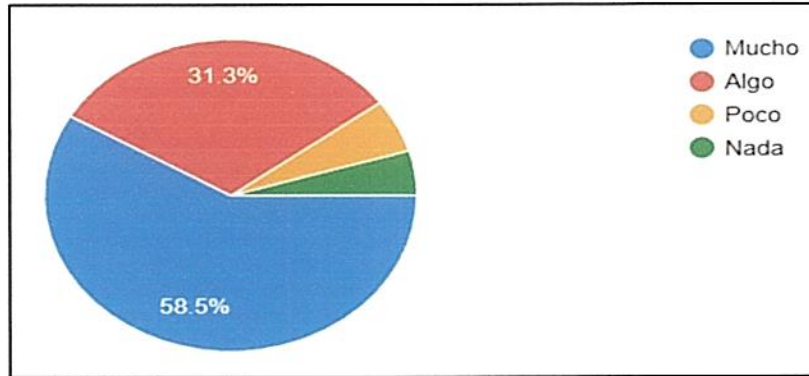


DIRECCIÓN DE DERECHOS CULTURALES

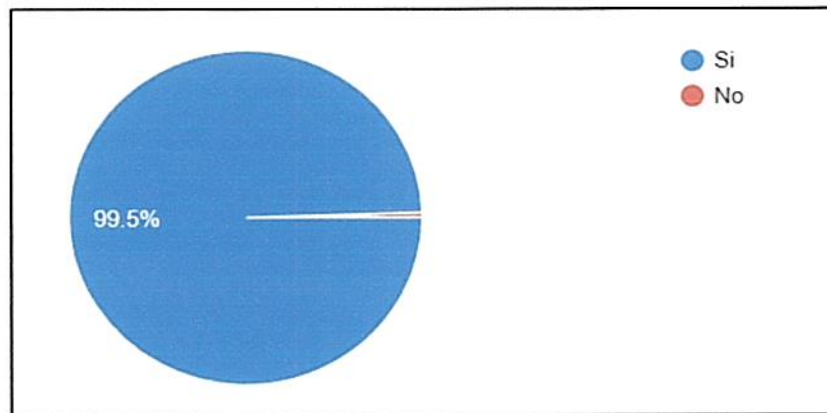
Las personas beneficiarias y usuarias señalaron que las actividades realizadas a través del programa social generaron beneficios positivos en su desarrollo personal, convivencia comunitaria y acceso a actividades culturales, artísticas y deportivas, contribuyendo a su participación e integración en la comunidad.

e) Participación

¿Participar en el programa ha favorecido la integración de su familia?

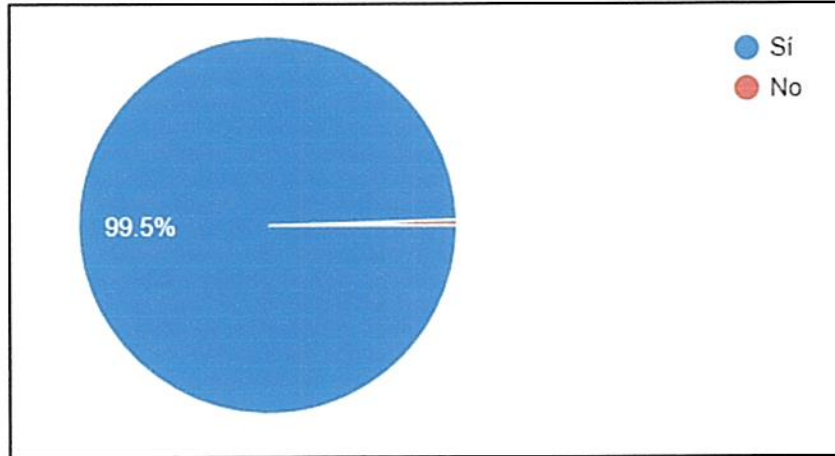


Experiencia durante la clase, terapia, consulta médica, asesoría jurídica y psicológica, clases culturales y/o deportivas ¿Es agradable?





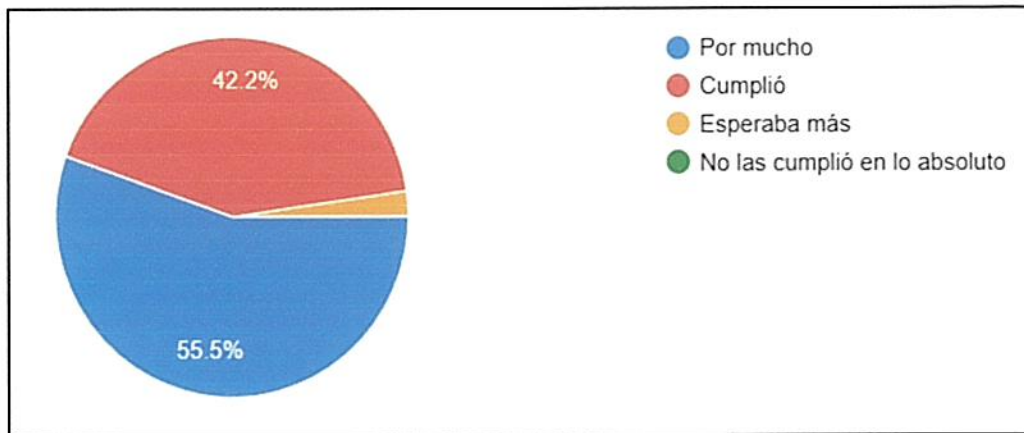
¿Es interesante o te gusta lo que aprendes en clases, terapia, consulta médica, asesoría jurídica y psicológica, clases culturales y/o deportivas?

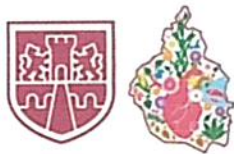


Las personas beneficiarias y usuarias manifestaron una participación activa y favorable en las actividades del programa social, destacando el interés, integración y asistencia a talleres y acciones culturales, artísticas y deportivas desarrolladas en los distintos espacios comunitarios.

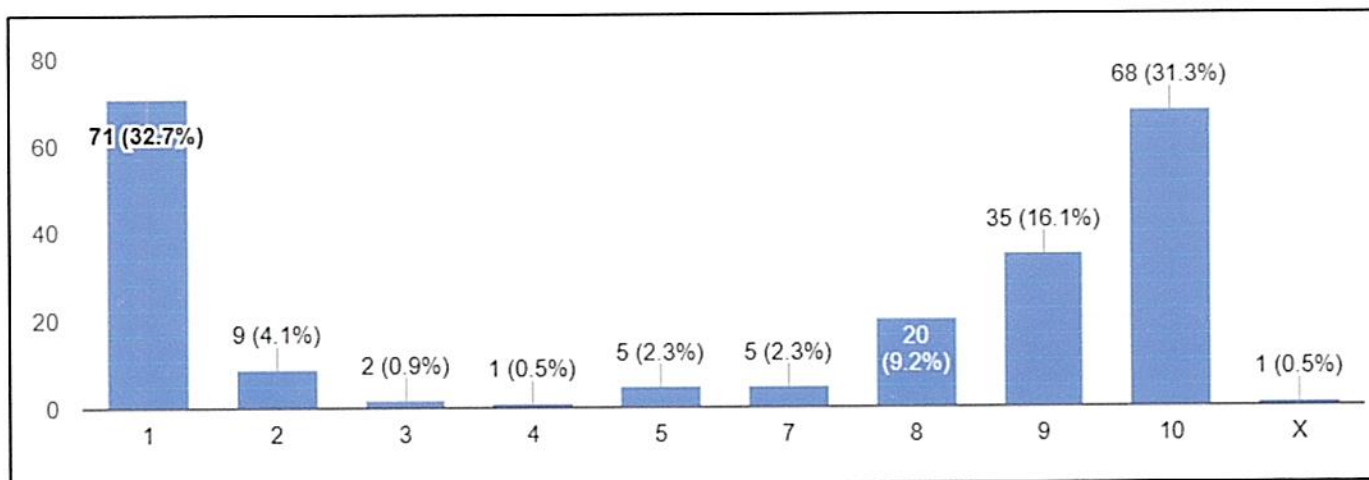
f) Satisfacción

¿El programa cumplió con sus expectativas previas a pertenecer al mismo?

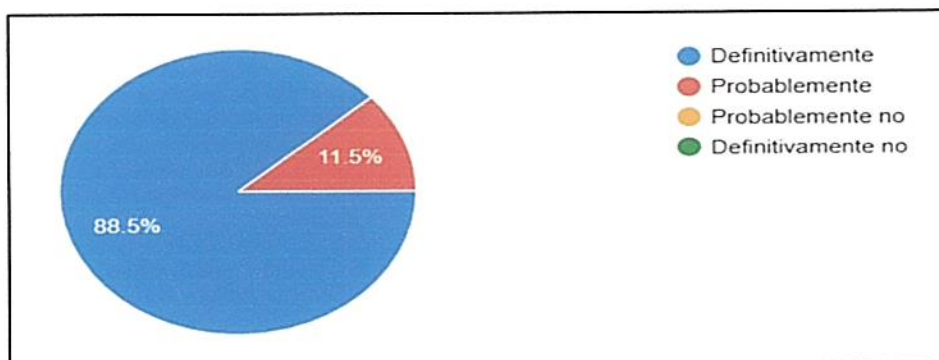




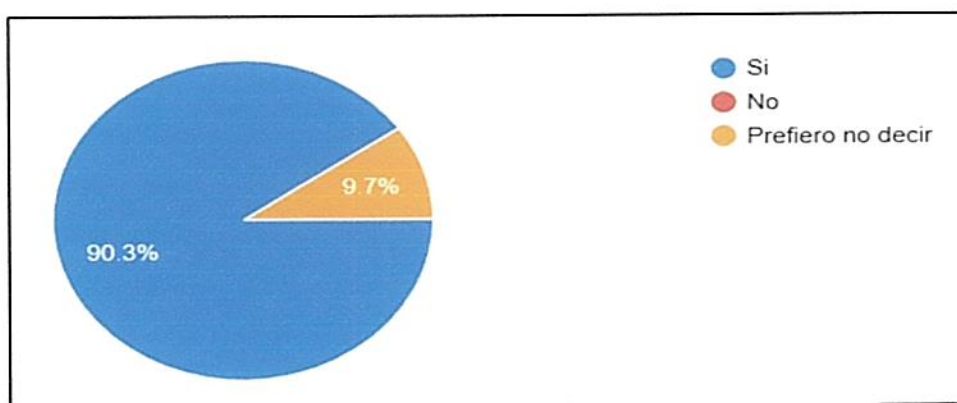
Del 1 al 10 ¿qué valoración le da al programa en general? (1 muy buena y 10 muy mala)



¿Recomendaría a algún familiar o conocido incorporarse al programa?



¿Te sentiste satisfecho después de completar el programa?

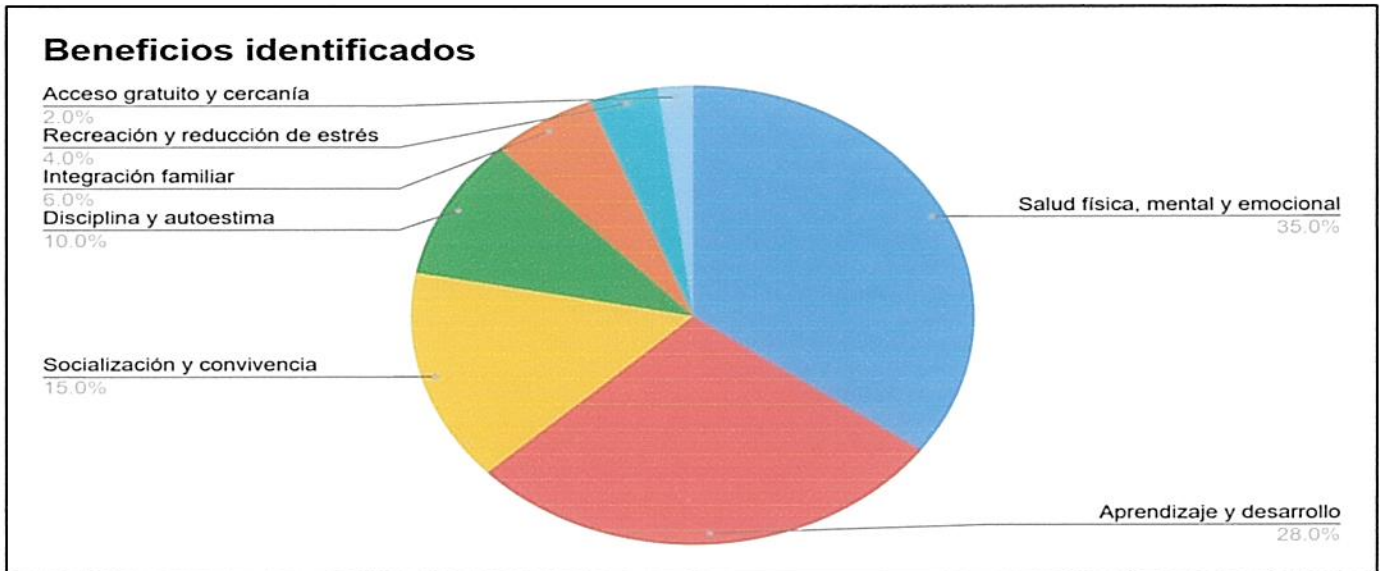




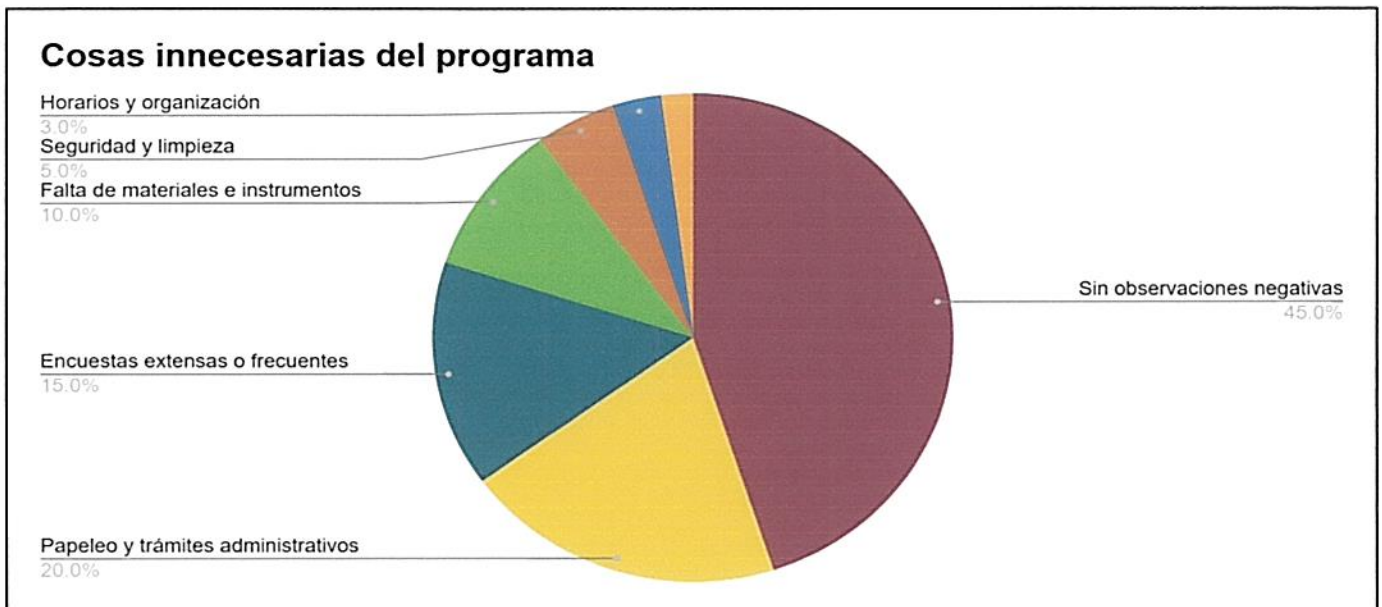
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

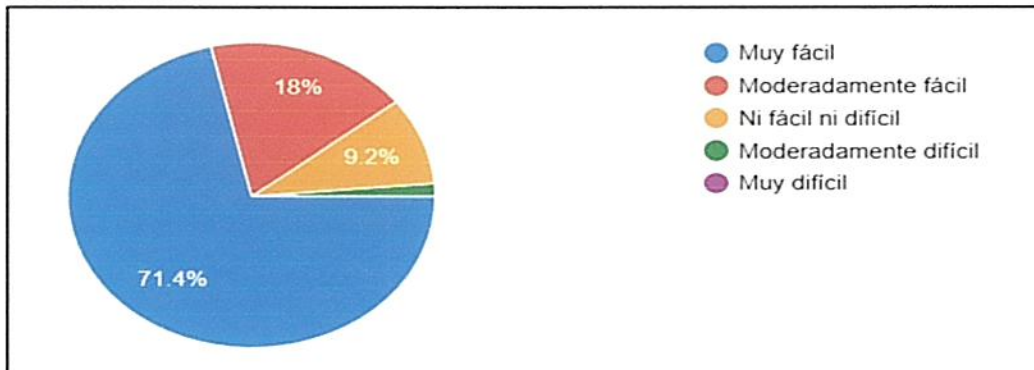
Por favor, indica 3 cosas que más te beneficiaron del programa.



Por favor, indica 3 cosas que consideres innecesarias del programa.



¿Qué tan fácil fue entender el lenguaje o términos que usaba los facilitadores que te acompañaron durante el programa (médicas, jurídicas, psicológicas, culturales y/o deportivas y educativos alimenticios)?



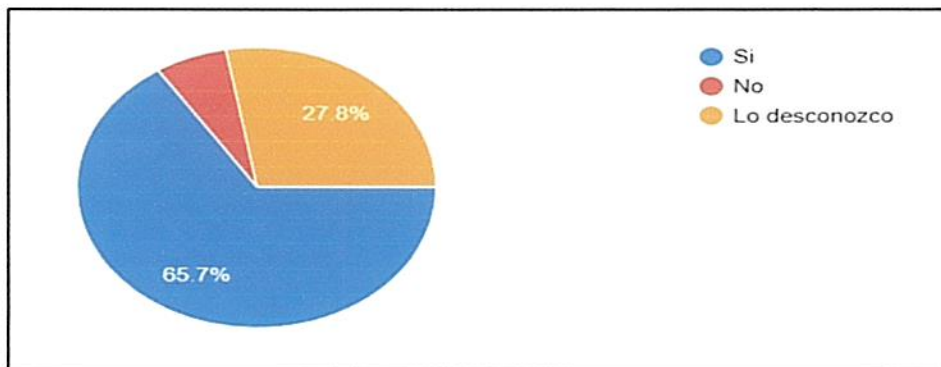
De acuerdo con los resultados obtenidos en las encuestas aplicadas a las personas beneficiarias y usuarias del programa social, se identificó un nivel favorable de satisfacción respecto a las actividades culturales, artísticas y deportivas realizadas durante el ejercicio fiscal 2025.

Las personas participantes destacaron de manera positiva la atención y trato brindado por el personal y facilitadores, la organización de las actividades, la facilidad para participar en talleres y eventos, así como la calidad de los servicios proporcionados.

Además, las encuestas reflejaron que el programa cumplió con las expectativas de la mayoría de las personas usuarias, quienes señalaron que las actividades desarrolladas contribuyeron a su integración comunitaria, recreación y acceso a espacios culturales y deportivos dentro de la Alcaldía.

g) Quejas

¿El programa ofrece algún medio para que usted pueda participar o externar su opinión (queja o sugerencia sobre alguna etapa del mismo)?



Se identificó que la mayoría de las personas participantes no presentó quejas relevantes respecto a la operación y funcionamiento del programa.

No obstante, algunas observaciones estuvieron relacionadas con aspectos administrativos y operativos, principalmente el exceso de papeleo y trámites, la aplicación frecuente de encuestas, así como la



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

necesidad de fortalecer el mantenimiento, limpieza, seguridad e incremento de materiales e instrumentos en algunos espacios.

CONCLUSIÓN

Con base en los resultados obtenidos a través de las encuestas de satisfacción aplicadas a las personas beneficiarias y usuarias del programa social "Iztacalco, por Amor al Arte, a la Cultura y al Deporte 2025", se identificó una percepción general favorable respecto a las actividades culturales, artísticas y deportivas desarrolladas durante el ejercicio fiscal 2025.

Los resultados reflejan que el programa contribuyó positivamente al aprendizaje, desarrollo personal, salud física y emocional, integración social y aprovechamiento del tiempo libre de las personas participantes, quienes destacaron la calidad de las actividades, el trato brindado por facilitadores y personal operativo, así como la accesibilidad y utilidad de los servicios ofrecidos.

Las encuestas permitieron identificar áreas de oportunidad relacionadas principalmente con la simplificación de trámites administrativos, la mejora en la organización de algunos procesos, el fortalecimiento de materiales e infraestructura y la necesidad de continuar fortaleciendo las condiciones de seguridad, limpieza y equipamiento en ciertos espacios donde opera el programa.

En este sentido, los hallazgos obtenidos constituyen un elemento de apoyo para la definición de propuestas de mejora orientadas a fortalecer la operación, calidad y cobertura del programa social en ejercicios fiscales posteriores, contribuyendo al acceso de la población a actividades culturales, artísticas y deportivas en condiciones de inclusión, participación y bienestar comunitario.

V.4. HALLAZGOS Y SUGERENCIAS DE MEJORA

A partir de la información recopilada y reportada, se deberá integrar una síntesis en la siguiente matriz.

Matriz de hallazgos y sugerencias de mejora					
Categorías	Áreas de mejora	Sugerencias de mejora	Unidad responsable del cumplimiento	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación del cumplimiento
1. Diagnóstico y planeación	1.1 Mejorar los procesos de organización, seguimiento y planeación operativa del programa social.	1.2 Fortalecer los mecanismos de planeación, calendarización, seguimiento y evaluación de actividades para mejorar la operación y	1.3 Dirección General de Desarrollo Social, Dirección de Derechos Culturales y Dirección de Derechos Recreativos y	1.4 Desde que se publican las Reglas de Operación hasta el último día de clases en el año.	1.5 Programas de trabajo, calendarios de actividades, reportes operativos y evaluaciones internas.



		atención a personas beneficiarias.	Educativos.		
2. Operación, producción y entrega de transferencias, bienes y servicios	2.1 Falta de materiales e instrumentos en algunas actividades y necesidad de mejorar limpieza en espacios.	2.2 Gestionar mantenimiento y adquisición de instrumentos, materiales y equipo deportivo; fortalecer acciones de mantenimiento, limpieza en los espacios donde opera el programa	2.3 Dirección General de Desarrollo Social, Dirección de Derechos Culturales y Dirección de Derechos Recreativos y Educativos.	2.4 Desde que se publican las Reglas de Operación hasta el último día de clases en el año.	2.5 Inventarios, reportes, evidencia fotográfica, bitácoras de mantenimiento y reportes operativos.
3. Cobertura, metas, montos y/o presupuesto	3.1 Fortalecer la cobertura del programa y optimizar la distribución de recursos para ampliar el alcance de las actividades culturales, artísticas y deportivas	3.2 Fortalecer la planeación presupuestal, ampliar estrategias de difusión y optimizar la distribución de recursos materiales y financieros para incrementar la atención a personas beneficiarias	3.3 Dirección General de Desarrollo Social, Dirección de Derechos Culturales y Dirección de Derechos Recreativos y Educativos.	3.4 Trimestral	3.5 Informes programáticos-presupuestales, padrones de personas beneficiarias y reportes de actividades realizadas.
4. Seguimiento y monitoreo de las actividades	4.1 Mejorar los mecanismos de control, supervisión y sistematización de información del programa	4.2 Implementar herramientas de seguimiento y monitoreo más eficientes para mejorar el registro, control y evaluación de las actividades y metas programadas	4.3 Dirección de Derechos Culturales y Dirección de Derechos Recreativos y Educativos.	4.4 Mensual	4.5 Reportes de seguimiento, listas de asistencia, desglose de actividades, bases de datos y evaluaciones internas.
5. Satisfacción de personas usuarias y beneficiarias	5.1 Optimizar las encuestas de satisfacción y que se apliquen con mayor	5.2 Mejorar los procesos de atención, seguimiento y aplicación de	5.3 Dirección de Derechos Culturales y Dirección de Derechos	5.4 Trimestral	5.5 Encuestas de satisfacción



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



DIRECCIÓN DE DERECHOS CULTURALES

	rapidez, sin tanto papeleo	encuestas de satisfacción para identificar áreas de oportunidad y fortalecer la calidad de las actividades del programa	Recreativos y Educativos.		
6. Resultados del programa	6.1 Incrementar el alcance e impacto de las clases y actividades culturales, artísticas y deportivas a la comunidad.	6.2 Estrategias de mejora continua, ampliación de actividades y fortalecimiento de mecanismos de evaluación para incrementar el impacto social y comunitario del programa	6.3 Dirección de Derechos Culturales y Dirección de Derechos Recreativos y Educativos.	6.4 Último día de la operación del programa social.	6.5 Informes de resultados, reportes de actividades, indicadores de cumplimiento y encuestas de satisfacción

REALIZÓ

IVÁN GUZMÁN GARCÍA
DIRECTOR DE DERECHOS CULTURALES

REVIZÓ

MTR. ANDRÉS ARBRETH GERMÁN JIMÉNEZ
SUBDIRECTOR DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL

Vo.Bo.

MTRA. BLANCA ELIZABETH SÁNCHEZ GONZÁLEZ
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL